



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXI - N° 23

Bogotá, D. C., jueves, 9 de febrero de 2012

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:	EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	--	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 22 DE 2011

(noviembre 9)

Cuatrenio 2010-2014 – Legislatura 2011-2012

Primer periodo

Sesiones ordinarias

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día nueve (9) de noviembre del dos mil once (2011), se reunieron en el salón Guillermo León Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia, ejercida por el Vicepresidente honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

- Enríquez Maya Eduardo
- Enríquez Rosero Manuel
- Galán Pachón Juan Manuel
- García Valencia Jesús Ignacio
- Gerlén Echeverría Roberto
- Londoño Ulloa Jorge Eduardo
- Mota Y Morad Karime
- Vélez Uribe Juan Carlos.

En el transcurso se hicieron presente los honorables Senadores:

- Andrade Serrano Hernán
- Avellaneda Tarazona Luis Carlos
- Corzo Román Juan Manuel
- Cristo Bustos Juan Fernando
- Cuéllar Bastidas Parmenio
- Hurtado Angulo Hemel

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Velasco Chaves Luis Fernando

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Rizzetto Luces Juan Carlos.

Los textos de las excusas son las siguientes:

Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2011

Doctor
LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
 Presidente
 Comisión Primera
 Senado de la República
 Ciudad

Con un atentamente saludo y siguiendo instrucciones del Senador Juan Carlos Rizzetto Luces, me permito legalizar la excusa por la inasistencia del Senador a la sesión de la Comisión Primera del Senado de la República, convocada los días martes 08 y miércoles 9 de noviembre del año en curso, por inconvenientes de salud, adjunto incapacidad médica.

Cordialmente,

Blanca Nubia Silva Puerto
BLANCA NUBIA SILVA PUERTO
 Asistente
 H.S. Juan Carlos Rizzetto Luces

FECHA	08	11	11
	DE	MM	A
Datos del paciente			
Primer Apellido	Segundo Apellido		Nombre
RIZZETTO	LUCES		JUAN CARLOS
C.C.***	79.554.597	Edad	40 AÑOS
DX: CA COLDN			ENTIDAD SUSALUD E.P.S.
FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DÍAS	
8NOVIEMBRE/2011	10NOVIEMBRE/2011	3 DIAS	

La Secretaría informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

Siendo las 10:24 a. m., la Presidencia manifiesta: “Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al orden del día para la presente reunión”.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Primera Honorable Senado
de la República

Cuatrienio 2010-2014 – Legislatura 2011-2012

Primer Periodo

Día: miércoles 9 de noviembre de 2011

Lugar: Salón Guillermo Valencia -
Capitolio Nacional

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación Acta número 11 del 21 de septiembre de 2011 *Gaceta del Congreso* número 836 de 2011, Acta número 12 del 27 de septiembre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 13 del 3 de octubre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 14 del 4 de octubre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 15 del 5 de octubre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 16 del 6 de octubre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 17 del 11 de octubre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 18 del 12 de octubre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 19 del 19 de octubre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 20 del 1 de noviembre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 21 del 8 de noviembre de 2011, *Gaceta del Congreso* número...

III

Citación e invitación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Proposición número 02

Solicítase a la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Senado, para que en la fecha que tenga a bien programar, se convoque a sesión de la Comisión Primera, con el fin de examinar temas importantes como lo es el estado actual de las Vías y Seguridad del Departamento de Nariño; para la mencionada sesión cítese a los siguientes funcionarios del Gobierno Nacional: Doctor *Germán Cardona Gutiérrez*, Ministro de Transporte; doctor *Germán Vargas Lleras*, Ministro del Interior; doctor *Juan Carlos Pinzón*, Ministro de Defensa; al doctor *Carlos Rosado Zúñiga*, Director de Invías; doctor *Luis Fernando Andra de Moreno*, Director de Inco.

1. VÍAS

a) Informe Vías:

1. Vía Cano - Mojarras.

2. Vía Ipiales - Guachucal.

3. Vía Túquerres - Samaniego.

4. Vía Pedregal - Túquerres.

5. Vía Pasto - El Encano.

6. Vía perimetral de Ipiales.

7. Construcción del puente binacional de Rumi-chaca.

8. Culminación del Plan 2500 en Nariño.

b) Revisar el avance y estado actual de la concesión Pasto - Chachagüí;

c) Estado actual de las obras que se vienen desarrollando en el aeropuerto San Luis de Ipiales (Nariño);

d) Estado actual y obras a desarrollarse en el aeropuerto Antonio Nariño de Pasto, además del cambio de frecuencias en los vuelos;

e) Los ciudadanos nariñenses desean conocer el presupuesto a invertir en vías y aeropuertos del departamento en lo que resta del año 2011 y para el próximo año 2012.

2. SEGURIDAD

a) Informe del Estado actual de la Seguridad en el Departamento de Nariño;

b) ¿Qué planes y acciones a corto plazo se tienen previstos para mitigar los índices de Inseguridad en el departamento?

Firmado honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero* y *Eduardo Enríquez Maya*.

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Ley número 18 de 2011 Senado, por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Doctor Germán Vargas Lleras – Ministro del Interior y de Justicia.

Ponente: Primer Debate: honorables Senadores *Juan Fernando Cristo Bustos* (Coordinador), *Hernán Andrade Serrano*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Hemel Hurtado Angulo*, *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 542 de 2011.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 817 de 2011.

2. Proyecto de Ley número 01 de 2011 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños víctimas de delitos sexuales.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponente: Primer Debate: honorables Senadores *Karime Mota* (Coordinadora) y *Jorge Eduardo Londoño*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 520 de 2011.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2011.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Luis Fernando Velasco Chaves.

El Vicepresidente,

Juan Carlos Vélez Uribe.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del orden del día e informa que, una vez se constituya quórum decisorio, se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al siguiente punto del orden del día:

II

Consideración y aprobación Acta número 11 del 21 de septiembre de 2011, *Gaceta del Congreso* número 836 de 2011, Acta número 12 del 27 de septiembre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 13 del 3 de octubre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 14 del 4 de octubre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 15 del 5 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 16 del 6 de octubre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 17 del 11 de octubre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 18 del 12 de octubre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 19 del 19 de octubre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 20 del 1 de noviembre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 21 del 8 de noviembre de 2011, *Gaceta del Congreso* número...

La Presidencia abre la discusión del Acta número 11 del 21 de septiembre de 2011, *Gaceta del Congreso* número 836 de 2011, e informa que una vez se constituya quórum decisorio, se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al siguiente punto del orden del día:

III

Citación e invitación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado
Proposición número 02

Solicítase a la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Senado, para que en la fecha que tenga a bien programar, se convoque a sesión de la Comisión Primera, con el fin de examinar temas importantes como lo es el estado actual de las Vías y Seguridad del Departamento de Nariño; para la mencionada sesión cítese a los siguientes funcionarios del Gobierno Nacional: doctor *Germán Cardona Gutiérrez*, Ministro de Transporte; doctor *Germán Vargas Lleras*, Ministro del Interior; doctor *Juan Carlos Pinzón*, Ministro de Defensa; al doctor *Carlos Rosado Zúñiga*, Director de Invías; doctor *Luis Fernando Andrade Moreno*, Director de Inco.

3. VÍAS

d) Informe Vías:

9. Vía Cano - Mojarras.

10. Vía Ipiales - Guachucal.

11. Vía Túquerres - Samaniego.

12. Vía Pedregal - Túquerres.

13. Vía Pasto - El Encano.

14. Vía perimetral de Ipiales.

15. Construcción del puente binacional de Rumi-chaca.

16. Culminación del Plan 2500 en Nariño.

f) Revisar el avance y estado actual de la concesión Pasto - Chachagüí;

g) Estado actual de las obras que se vienen desarrollando en el aeropuerto San Luis de Ipiales (Nariño);

h) Estado actual y obras a desarrollarse en el aeropuerto Antonio Nariño de Pasto, además del cambio de frecuencias en los vuelos;

i) Los ciudadanos nariñenses desean conocer el presupuesto a invertir en vías y aeropuertos del departamento en lo que resta del año 2011 y para el próximo año 2012.

4. SEGURIDAD

c) Informe del Estado actual de la Seguridad en el Departamento de Nariño.

d) ¿Qué planes y acciones a corto plazo se tienen previstos para mitigar los índices de Inseguridad en el departamento?

Firmado honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero* y *Eduardo Enríquez Maya*.

Secretario:

Al respecto me permito informarle, señor Presidente y honorables Senadores que, de los citados, el señor Ministro de Defensa, con fecha 3 de noviembre y recibido en la comisión el 4 de noviembre, manifiesta lo siguiente: Apreciado doctor Velasco, por medio de la presente, me permito solicitar el aplazamiento de la Proposición 2 del 2011, presentada por el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero y Eduardo Enríquez Maya programado para el próximo miércoles 9 de noviembre.

Lo anterior, teniendo en cuenta que compromisos de carácter institucional adquiridos con anterioridad me impiden asistir en la mencionada fecha. Con el interés de cumplir con este compromiso, propongo que se fije la sesión para el día miércoles 23 de noviembre del 2011.

La otra es una excusa recibida el día de anoche a las nueve y treinta y cuatro p. m. y recibido por esta Secretaría el día de hoy a las ocho y media de la mañana, que dice: doctor Guillermo Giraldo, quiero excusarme por la imposibilidad de concurrir a la sesión ordinaria para lo cual fui citado que se llevará a cabo el día miércoles 9 de noviembre del presente año a las diez a. m. en el recinto de la Comisión Primera del Senado.

Con la finalidad de rendir informe sobre el Estado actual de vías y seguridad del departamento de Nariño, dado que debo asistir a una reunión con delegación de la Embajada de Chile y Representantes de

la Cámara de dicho país convocado por el Presidente de la República. Le ruego acepte mis excusas y le informo que delego al doctor Carlos Alberto Rosado Zúñiga, Gerente del Instituto Nacional de Vías (Invías), para que atienda la citación del asunto.

Están leídas las dos excusas y se han hecho presentes el señor Viceministro del Interior, doctor Aurelio Iragorri Valencia, a nombre del señor Ministro del Interior.

Hasta ahora no ha sido informada la Secretaría de algún otro de los citados. El doctor Carlos Rosado Zúñiga, hasta el momento, no se ha hecho presente ni el doctor Luis Fernando Andrade Moreno.

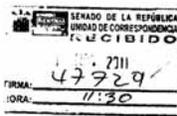


Ministerio de Transporte
República de Colombia
NIT 899299155-4



Bogotá, D.C.,

Doctor
GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL,
Secretario General
Comisión Primera
Senado
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Carretera 7 No 8-68 Primer Piso
Bogotá.-



Asunto Oficio radicado MT2011-321-073064-2. Proposición 02 de 2011.

Respetado Doctor Giraldo:

Quiero excusarme por la imposibilidad de concurrir a la sesión ordinaria para la cual fui citado, que se llevará a cabo el día miércoles 9 de noviembre del presente año, a las 10:00 am, en el recinto de la Comisión Primera del Senado, con la finalidad de rendir informe sobre el Estado Actual de las Vías y Seguridad del Departamento de Nariño, dado que debo asistir a reunión con la delegación de la Embajada de Chile y Representantes de la Cámara de dicho país convocada por el Presidente de la República. Le ruego acepte mis excusas y le informo que delego al doctor Carlos Alberto Rosado Zúñiga, Gerente del Instituto Nacional de Vías -INVÍAS-, para que atienda la citación del asunto.

Atentamente,

GERMÁN CARDONA GUTIÉRREZ
Ministro Transporte

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor Secretario, sírvase informarnos si han delegado en alguna persona del Ministerio para que atienda esta citación de la Comisión Primera del Senado.

Secretario:

Señor Presidente. El señor Ministro de Transporte delega al doctor Carlos Rosado Zúñiga, Gerente del Instituto Nacional de Vías (Invías), para que atienda la citación del asunto. Quiero hacer la aclaración que el doctor Alberto Rosado también había sido citado en la Proposición.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Y el Ministro de Defensa ¿A quién delegó, señor Secretario?

Secretario:

El Ministro de Defensa no delegó, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Presidente. Señores Senadores, señor Viceministro, amigos de Nariño que están aquí en el recinto y que han venido cabalmente a este debate tan impor-

tante, yo quiero lamentar que de manera reiterada los altos funcionarios del Estado, los Ministros hayan tenido esa actitud con nuestro departamento.

Aquí en este debate cabalmente tenemos el propósito de demostrarles a ellos el abandono en que se encuentran las vías de nuestro departamento. Todas, absolutamente todas las vías de Nariño están abandonadas, están en pésimo estado, no han recibido el aporte de la Nación, ni siquiera para su mantenimiento, con mayor razón se ha procurado avanzar en el tramo que correspondería para ponerles un ejemplo, señores Senadores, la carretera que se llama circunvalar al Galeras, lleva más de veinte años y no ha sido posible concluirla.

La carretera Junín Barbacoas que obligó a que las mujeres de ese municipio recurrieran a un paro que lo denominaron de piernas cruzadas para llamar la atención del gobierno, un tramo de cincuenta y dos kilómetros, que los carros actualmente lo hacen casi que en diez horas.

La carretera al mar, abandonado desde que se la construyó en la época de los Presidentes Gaviria y Samper. Que no ha recibido la primera capa asfáltica para recubrir una vía durante más de veinte años.

La carretera a la ciudad de Túquerres, la carretera Ipiales-Túquerres que están totalmente abandonada y sobre todo la carretera más importante que tiene nuestro departamento para comunicarse con el interior del país, la carretera que partiendo de Rumichaca, Ipiales, Pasto, aeropuerto, nos permitiría lograr que por fin la carretera Panamericana llegue a la ciudad de Pasto.

Este contrato, que se celebró por parte del Inco con Devinar, es un contrato que nació muerto, un contrato que se celebró en condiciones que no se podía cumplir por parte del contratista, el Estado hizo unos contratos de prefactibilidad que nunca se cumplieron. Luego, cuando se firmó la concesión se escogió al contratista que pidió menos, a pesar de que había un aporte de cien mil millones de pesos por la Nación, el Estado otorgó esa concesión a un contratista que no ha cumplido en absoluto, esta es la hora en que el tramo seis como se denomina desde el Alto de Daza, hasta el aeropuerto de Pasto, es un tramo que está abandonado, totalmente abandonado. Traía hasta los informes de la oficina de prevención de desastres, donde se demuestra cómo las vías de nuestro departamento aparecen durante todo el tiempo en los reportes, como vías que están en estado restringido, paso restringido, un reporte que es semanal por parte de la oficina de prevención y atención de emergencias que yo podía perfectamente entregarles la totalidad de esos informes semanales, encontramos que todas las vías de nuestro departamento siempre están con paso restringido, si no, con un cierre total en carreteras, tan importante.

Nariño se comunica con el departamento del Cauca y sin embargo la carretera Panamericana en la parte del departamento del Cauca, en el tramo de Rosas hacia el río como lo conoce usted, señor Viceministro por ser Caucaño, de Rosas hasta el municipio del Bordo, está en una situación no solamente lamentable, sino supremamente peligrosa,

todo eso nosotros queríamos debatirlo aquí con los funcionarios competentes, con el señor Ministro. El señor Ministro cuando se posesionó con toda razón, después de muchas invitaciones por parte de los gremios y de las autoridades departamentales, visitó al Departamento de Nariño y se comprometió a enterarse debidamente de la situación y buscar una pronta solución a este problema, esta es la hora y que yo puedo aseverar que el señor Ministro, desgraciadamente no conoce, desgraciadamente estos problemas, no conoce lo que ha pasado con este contrato. Y por eso yo quiero decirle a usted, señor ministro, que y señor Presidente, que nosotros no aceptamos de ninguna manera que lo que tiene que ver con las vías que es parte del debate, nosotros tengamos que permitir que los ministros se sigan excusando.

Por eso yo solicito que, como conclusión de esta reunión, después de que escuchemos a los parlamentarios de nuestro departamento y a quienes más nos quieran acompañar en el día de hoy, aprobemos una proposición citando nuevamente a los ministros y obligándoles a que cumplan con su deber de venir aquí a la sesión de la Comisión Primera a responder el por qué no asisten; es una obligación constitucional que tienen los ministros. Ellos no pueden, de ninguna manera negarse a asistir, pero yo señalo allí un menoscabo por parte del departamento fuente, por parte del Gobierno Nacional frente a nuestro departamento.

El otro problema, señor Ministro, señor Presidente y honorables Senadores, es el problema del orden público. Nariño se ha convertido hoy en el departamento con una mayor crisis en materia del orden público.

Ya no es la Costa Atlántica, como lo fue en el pasado. Desde luego que pueden continuar los problemas de orden público, pero hoy el foco de orden público crítico es el departamento de Nariño, porque allá está la mayor producción de narcóticos, desgraciadamente en lo que tiene que ver especialmente en la Costa Pacífica y en lo que conocemos como la cordillera.

Por eso, señor Presidente y honorables Senadores, yo quiero proferir, como creo lo vamos hacer por escrito, mediante una proposición de todos los Senadores del Departamento de Nariño, que se reitera la citación, porque ellos tienen que venir aquí.

Escuché allí que decía que para la próxima semana, pues no importaría, señor Presidente, que volvamos a citar a la comisión para la próxima semana, afortunadamente los proyectos urgentes que tenía esta comisión, que evacuar ya está hecho.

Casi todos están en la Plenaria del Senado, yo les pido a los Senadores de los otros departamentos que nos acompañen, que nos apoyen en ese propósito de obtener, que los ministros que estuvieron citados para este debate, vengan para la sesión, que se dice sería el próximo miércoles.

Yo pienso que es mejor que aplacemos esa citación para el miércoles, a que hagamos un debate sin la presencia de los ministros. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Parmenio, estaba consultando aquí al señor Secretario y en este momento tenemos trece proyectos de ley, también lo que resta en esta legislatura, en esta comisión primera.

Y hay proyectos de suprema importancia y como se va a debatir hoy que es el Estatuto Arbitral, igualmente tenemos pendiente el Código General del Proceso y otros proyectos de mucha importancia.

Se ha hecho presente el Director del Inco, el doctor Luis Fernando Andrade Moreno, que fue citado, yo pensaría que de todas maneras tenemos el debate con él, sí nos preocupa, no, nos molesta mucho que no se hayan hecho presentes los tres ministros que fueron citados, el Director de Inviás y que tampoco hayan delegado, o sea doctor Andrade muchas gracias por su presencia, así es que deben atender los funcionarios públicos y los funcionarios que pueden ser citados al Congreso de la República, muchos de los que estamos aquí, hemos sido funcionarios del Gobierno Nacional y cuando éramos citados, siempre atendíamos las citaciones del Congreso de la República, porque los respetábamos y los miramos como una institución en la cual estaba representado el pueblo y era obligatoria la asistencia a estas citaciones. Muchas gracias a usted, entonces, doctor Andrade por su presencia.

Le damos el uso de la palabra al Senador Manuel Enríquez Rosero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias. Señor Presidente. Honorables Senadores de la Comisión Primera que nos acompañan. Quiero expresar mi cordial y afectuoso saludo al señor Viceministro del Interior. Reconocer que él siempre ha estado muy pendiente de estos temas que nos preocupan a los Senadores y particularmente a los de la región como nuestro departamento de Nariño.

Señor Director del Inco. Un placer conocerlo y saludarlo, la verdad señor a todo honor hemos recurrido a su despacho para plantearle preocupaciones, inquietudes y hemos sido atendidos favorablemente, pero señor Presidente, con la venia de los Senadores, yo sí quiero pedir enérgicamente dos cosas, primero no aceptar la excusa presentada a última hora por el señor Ministro del Transporte, me parece que eso no solamente es un despropósito con una región, con tantas dificultades como el departamento de Nariño.

De razón que hoy llega uno a Popayán y parece que Colombia se acabara allí, porque transitar entre Popayán y el departamento de Nariño es como si llegara uno a otro país, a una región marginada. Teníamos nosotros la esperanza de que con este debate que planteamos desde principios del año en compañía del Senador Eduardo Enríquez Maya, para ese entonces, Presidente. La Comisión Primera, podríamos nosotros pensar en la posibilidad de una mayor atención a nuestra región.

Se nos ha invitado en varias oportunidades, por los dirigentes gremiales, por la ciudadanía en gene-

ral, que nosotros no deberíamos estar planteando estos debates, sino que deberíamos recurrir a las vías de hecho.

Qué les hemos dicho nosotros a los nariñenses; que respetuosos del Estado Social de Derecho, respetuosos de las normas y de las leyes, nosotros debemos acatarlas más cuando tenemos hoy la fortuna de estar en el Palacio de las Leyes en el Congreso de la República, no podíamos de ninguna manera patrocinar vías de hecho, se nos ha propuesto que hagamos una jornada para sembrar árboles y matas en la vía Panamericana, porque realmente eso es lo que hoy de pronto deberíamos hacer.

Una vía llena de huecos, una vía intransitable, una vía Panamericana que no ha recibido la menor atención por parte del Gobierno Nacional, pero no hay derecho que el señor Ministro del Transporte, cuando en el día de ayer llamamos a reconfirmar su presencia, se nos dijo que él estaría presente en el día de hoy.

Han venido distinguidos nariñenses aquí, a plantear las preocupaciones y las inquietudes, venir desde Pasto, es una razón con tantas dificultades económicas, con tantas dificultades en la movilidad, está en el día de hoy aquí y a última hora se nos salga de manera alegre, yo diría y responsable con una carta, diciendo que no puede venir por x o y razón.

Me parece que eso lo que nos debe llevar a los nariñenses, definitivamente, es a pensar que realmente nosotros no merecemos el tratamiento que se merecen o que reciben otras regiones.

Hoy tenemos como aquí lo ha dicho muy bien el Senador Parmenio Cuéllar, las peores vías del país, la vía Panamericana, ya lo decía, de Popayán a Pasto es imposible transitar a una velocidad normal, porque está llena de huecos, una vía totalmente deteriorada, la vía entre Ipiales y Guachucal, llevamos ya varios años, es una vía prácticamente intransitable, nosotros que vivimos el diario vivir de los nariñenses, siempre se nos fustiga y se nos reclama y con absoluta razón de que no hacemos absolutamente nada para que el gobierno le ponga atención.

Y lo más preocupante, es que si uno mira el presupuesto, encuentra presupuesto para todas las dobles calzadas, para los TransMilenio, para las vías principales de este país, pero ni un solo peso para esas vías, que si bien no son las vías importantes para la competitividad del país, para esas regiones como es la región del departamento de Nariño quizá, serían la única alternativa para que esta región pudiera superar la pobreza, el desempleo, el abandono que desde hace tantos años hemos tenido.

De verdad, me duele como representante del pueblo nariñense que recibamos un tratamiento de segunda por parte del Gobierno Nacional. Y específicamente por parte del señor Ministro del Transporte, porque sí quiero reconocer que el señor Ministro del Interior ha estado muy pendiente y prueba de ello es que hoy su Viceministro está muy temprano acompañándonos, el señor Ministro de Defensa ha tenido oportunidad de visitar en dos veces a nuestro departamento, que se están adelantando unas acciones, precisamente en el día de ayer recibió a una comisión muy importante de la zona de Tumaco, una

región con las peores dificultades de seguridad que hoy tiene región alguna del país, con los peores índices de desempleo, de desocupación y esperamos que ojalá esas medidas den algún resultado.

Nosotros creemos que hoy el país ha venido avanzando en el tema de seguridad, pero no ha sido una región como el departamento de Nariño, que hoy tiene graves dificultades en la inseguridad. Por esa razón, yo quiero expresar mi molestia. Nosotros que hemos venido, Senador Eduardo Enríquez Maya, Senador Parmenio Cuéllar, aquí de tiempo completo desde que se abre la sesión hasta que se termina, participando en los debates, discutiendo, debatiendo los proyectos, haciendo nuestras observaciones, lo único que uno esperaría, que por lo menos el Gobierno Nacional nos ponga atención en estas preocupaciones.

Venimos desde principios del año buscando que se haga este debate y hoy cuando teníamos la esperanza, la confianza de que por fin íbamos a poderle plantear al señor Ministro del Transporte, las dificultades que tenemos en todas las vías del departamento de Nariño, no solamente las principales, la vía Panamericana, ya lo decía, el paso por Pasto, hoy los conductores tienen que buscar los atajos como se dice coloquialmente, para poder pasar la ciudad, porque el paso por Pasto quedó arreglado hasta mitad de camino y no se ve solución para la otra mitad. Las vías departamentales, las vías secundarias, hay una vía, la antigua vía al norte que hoy prácticamente es intransitable, hay un puente que se cayó en el 2005 con la ola invernal y es la hora que no se ha podido culminar; los carros tienen que pasar por el río, cuando el río se crece, pues, se interrumpe el tráfico, esa es la única vía que tienen tantos y tantos habitantes del norte del departamento de Nariño, transitar hoy entre los municipios de San Bernardo, Plazuela, si la cruz es prácticamente una odisea, las vías al occidente, la vía que llega a los Andes Sotomayor, la vía que va de Túquerres a Samaniego, desde cuando se hizo el mantenimiento, no sé cuántos años Senador Parmenio Cuéllar, no ha recibido un solo peso para el mantenimiento, la vía de Tumaco al Pedregal, de Pedregal a Pasto, de Pasto hacia el Encano, uno de los polos de desarrollo en materia de turismo, hoy se ha vuelto intransitable por el mal estado de las vías.

De tal manera señor Presidente, yo quiero pedir excusas a todos los nariñenses que están aquí presentes y que vinieron desde Pasto, que se los hizo venir a nada, hoy están aquí acompañándoles, decirles que desafortunadamente hoy tenemos un Ministro que parece no interesarle lo que pasa con esta región del departamento de Nariño, por esa razón Presidente, honorables Senadores, yo quiero pedir encarecidamente que se rechace la excusa que ha presentado el señor Ministro del Transporte y que se conmine a través de la mesa directiva de esta comisión a que de manera obligatoria y perentoria, so pena de que nosotros adelantamos las acciones pertinentes, para la próxima semana, porque no...

Porque a última hora se nos salga con una excusa de esas. Nosotros queríamos escuchar de boca del señor Ministro del Transporte, que se nos diga realmente cuál va a ser el presupuesto, cuál va a ser la inversión para las vías del departamento de Nariño, para los aeropuertos. Pero, en vista de que eso no

es posible, Presidente, una vez que hayan intervenido los compañeros de la comisión, yo le pediría encarecidamente señor Presidente de la Comisión, Senador Juan Carlos Vélez, que levantemos esta sesión, porque no estamos dispuestos a que a última hora se cancele un debate con tanta importancia, un debate del cual está pendiente todo el departamento de Nariño, un debate en el cual hoy el departamento de Nariño tenía por lo menos la esperanza de que se le diga si va a haber o no presupuesto. Se nos ha dicho que hay necesidad de presentar los estudios, las cuantificaciones de esos proyectos, aquí los tenemos, pero como no tenemos desafortunadamente la presencia del ministro, yo pido nuevamente, señor Presidente que una vez que termine la intervención de los Senadores, levantemos esta sesión porque no hay derecho que se haga a la comisión, que se irrespete al Congreso, a la Comisión Primera y que se irrespete al departamento de Nariño de la forma como hoy lo ha hecho el señor Ministro del Transporte. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias, señor Presidente. Señores Viceministros, del Interior, de Justicia, señor Director de Inviás, señor Director del Inco, muy respetados honorables Senadores, muy apreciados paisanos que han hecho el esfuerzo para llegar esta mañana a esa comisión, unos vía aérea, otros vía terrestre, para tener la oportunidad de conversar con los señores Ministros de Defensa y del Transporte.

Y por supuesto con el señor Ministro del Interior, sea justo reconocer la excusa que presentara y oportunamente el señor Ministro de Defensa.

No sin antes reconocer también que se ha desplazado en dos ocasiones en su corto tiempo, al departamento de Nariño para la realización de conceptos de seguridad.

Pero no es justo que el señor Ministro del Transporte, el señor doctor Germán Cardona Gutiérrez, de provincia como nosotros, envíe una excusa a destiempo, que la considero no simplemente irrespetuosa con el pueblo de Nariño, sino con los honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional.

Así no debe proceder el señor Ministro de un gobierno que preside un hombre de las calidades del doctor Juan Manuel Santos. Yo presento excusas a las siguientes personalidades que se desplazaron de Pasto, al señor doctor Hernán Ernesto Velásquez Salazar, quien fuera congresista distinguido, Viceministro del entonces Ministerio de Obras Públicas, aquí presente, quien se desempeña como integrante del comité de veeduría de la vía Rumichaca-Pasto-Aeropuerto.

De igual manera, excusas al señor doctor Ingeniero Alexander Suárez, Presidente de la Asociación de Ingenieros y alto directivo de la misma rama a nivel nacional.

Al señor doctor Nelson García Vicepresidente de la Asociación para el desarrollo integral del transporte en Colombia; al señor Jorge Ignacio García González, Presidente de la Confederación Colombiana de Transportadores. A la señora Andrea Zambrano Ansoasti, coordinadora de veedurías de la Cámara de

Comercio de Pasto. Al señor Mauricio Díaz Erazo, miembro integrante del comité de Veeduría.

Mil disculpas apreciados paisanos, por el esfuerzo que ustedes han hecho para defender los derechos y legítimos intereses del pueblo de Nariño, en compañía de esta mañana, de los honorables Senadores Parmenio Cuéllar Bastidas, Manuel Enríquez Rosero y quien habla.

Y por supuesto presentamos excusas al pueblo de Nariño, que con tanta generosidad no simplemente los tres Senadores nombrados, sino a todos los integrantes de esta corporación, quienes buscaron adeptos en nuestra tierra y ellos respondieron a su gentil llamado.

Señor Presidente, la bancada del pueblo de Nariño, con asiento en el Congreso de la República, es tan respetable como todas las bancadas de los distintos departamentos.

Pero quiero resaltar, Senador Galán, que Nariño, tierra que su padre conoció, allá se hacen unas elecciones en medio del conflicto, en medio de la violencia y por supuesto como testigo el abandono secular de los distintos gobiernos.

Nuestra bancada tiene siete Senadores de la República, de un departamento tan pequeño como es el nuestro, pero sé que gozamos de la solidaridad de todos nuestros colegas para defender a nuestra tierra y cinco honorables Representantes señor Presidente, no es nada despreciable, que doce parlamentarios hemos aprobado los importantes proyectos del gobierno del señor Presidente Santos.

Las dos Comisiones Constitucionales Primeras Permanentes tuvieron como Presidentes a dos nariñenses para tramitar regalías, para tramitar la Ley de Víctimas, para tramitar el Estatuto Anticorrupción, para tramitar la Reforma Constitucional sobre sostenibilidad Fiscal, etc., etc.

Por lo tanto merecemos respeto, y si se quiere, consideración y ¿Por qué no reclamar solidaridad con nuestros problemas?

Aquí se han destinado unos recursos de igual manera para el desarrollo de algunas vías o mejor para el mantenimiento de algunas vías, qué dificultades que hay en el gobierno para conseguir que los recursos lleguen a su destino y cumplan su objetivo.

Por la serie de talanqueras que coloca la administración, señor Director de Inviás, señor Director del Inco, hay proyectos que se iniciaron hace tres años, unos de ellos llamados Proyectos de Emergencia, cuando han pasado dos o cuatro emergencias, sobre todo la última que tuvo que ver con la ola invernal. Qué dificultad para que lleguen esos recursos para provincia.

Nosotros no vamos a dejar que se irrespete al pueblo de Nariño; los nariñenses por naturaleza somos tranquilos, somos pacíficos, hasta tanto no se pisotee nuestra dignidad.

Nuestra tierra ha dado lo mejor de sus hombres y mujeres para engrandecer la historia de Colombia. Es rara la educación, que no haya un jurista que tenga representación en las Altas Cortes, claro, los gobiernos no nos miran bien a nosotros cuando se trata de conformar gabinetes, en doscientos años o más de

vida republicana, señor Presidente, tan solo hemos tenido trece ministros. Uno de ellos con asiento en esta célula legislativa, el doctor Parmenio Cuéllar, pero nosotros estamos llamados a crecer en la adversidad, ahí es donde se siente el peso de la sangre y de la raza de Nariño, por lo tanto rechazamos, nuestra enérgica voz de protesta, de esa forma descomedida, fea del señor Ministro del Transporte. Es más, yo pensé y lo digo tal vez irrespetuosamente, que en la primera crisis de los Ministros, no íbamos a contar ya con el señor Ministro del Transporte, pero eso es del fuero presidencial.

Pero por ahora, solicito a los honorables Senadores, a todos ustedes que sacan votos en el pueblo de Nariño, que nos acompañen con el texto de una proposición, que ya está firmada por quien es el autor, Eduardo Enríquez Maya, firmada por mi ilustre colega la doctora Karime Mota, por mi paisano el doctor Parmenio Cuéllar, por el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño, por el honorable Senador Roberto Gerlén, por el honorable Senador Avellaneda y que espero la firma de mi ilustre compañero doctor Carlos Enrique Soto, el señor Presidente del Senado, doctor Juan Manuel Corzo, del señor Presidente doctor Juan Carlos Vélez Uribe y por supuesto del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Por Secretaría se informa que se ha constituido Quórum Decisorio.

La Presidencia cierra la discusión del orden del día y sometido a votación es aprobado por unanimidad.

II

Consideración y aprobación Acta número 11 del 21 de septiembre de 2011, *Gaceta del Congreso* número 836 de 2011, Acta número 12 del 27 de septiembre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 13 del 3 de octubre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 14 del 4 de octubre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 15 del 5 de octubre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 16 del 06 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 17 del 11 de octubre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 18 del 12 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 19 del 19 de octubre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 20 del 1 de noviembre de 2011, *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 21 del 8 de noviembre de 2011, *Gaceta del Congreso* número...

La Presidencia cierra la discusión del Acta número 11 del 21 de septiembre de 2011 *Gaceta del Congreso* número 836 de 2011 y, sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Para poner a la misma consideración de la comisión primera del Senado de la República, el texto de la siguiente proposición: Dese por no aceptada, por extemporánea, la excusa presentada por el señor Ministro del Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez, quien fuera citado el 9 de agosto de 2011 y se

excusara el día 8 de noviembre a las nueve y treinta de la noche según constancia secretarial, a sabiendas de que, previa confirmación, o sea en el día de ayer, debía asistir el 9 de noviembre a partir de las diez de la mañana.

En consecuencia, aplazase el debate que lo puedo considerar de control político, y solicitamos a los honorables Senadores que, con un gesto más de solidaridad con el pueblo de Nariño, se levante la sesión. Muchas gracias señor Presidente.

Proposición número 49

Dese por no aceptada por extemporánea la excusa presentada por el señor Ministro del Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez, quien fuera citado el 9 de agosto de 2011 y se excusara el día 8 de noviembre a la 9:30 de la noche, a sabiendas de que previa confirmación debía asistir el 9 de noviembre a partir de las 10 de la mañana; en consecuencia, aplázese.

Firmado honorables Senadores *Eduardo Enríquez Maya, Juan Manuel Corzo, Karime Mota y Morad* y otras firmas más.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Yo quiero que, antes de que se levante la sesión, estoy de acuerdo con que se levante, quede claro que este es un debate de control político y que, por lo tanto, quienes tienen que estar aquí son los ministros; eso no significa que menospreciemos a los funcionarios técnicos del gobierno, que nos pueden dar alguna información.

Pero aquí estamos exigiendo una responsabilidad política, y por eso tiene que estar el señor Ministro del Interior y el señor Ministro del Transporte que fueron citados con un cuestionario concreto, presentado hace muchos meses, esta sesión, como lo dijera el Senador Manuel Enríquez se ha aplazado en varias oportunidades, por eso señor Presidente, yo le quiero pedir comedidamente porque sé que tenemos la buena voluntad de la comisión, de que de todas maneras se abra el espacio para que el próximo miércoles, es decir, dentro de ocho días, realicemos este debate. Nosotros no podemos permitir la burla que se quiere hacer con el pueblo de Nariño, exigimos y pedimos respetuosamente a nuestros colegas, nos apoyen para que se vuelva a fijar la fecha del próximo miércoles a fin de realizar este debate.

No digamos que advirtiéndoles, pero sí diciéndoles a los señores ministros, que la Constitución Nacional considera una falta gravísima que da lugar a una moción de censura, la falta de asistencia de un ministro a un debate para el cual ha sido citado oportunamente.

Nosotros no queremos dar ese paso todavía, pero esperamos que el próximo miércoles estén ellos presentes aquí, porque de lo contrario nosotros tendremos que proponer la moción de censura porque sería la única forma de limpiar la ofensa que se ha hecho en el día de hoy, por los Ministros del Gobierno Nacional, al pueblo de Nariño. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 92 de 2011 Senado, por medio de la cual se reglamenta el inciso 3°. del artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, sobre la participación en política de los servidores públicos, y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de Ley Estatutaria número 126 de 2011 Senado, por la cual se desarrolla el régimen sancionatorio y de responsabilidad de los directivos, partidos y movimientos políticos, las alianzas o coaliciones y de los grupos significativos de ciudadanos y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de Ley número 18 de 2011 Senado, por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de Ley número 01 de 2011 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños víctimas de delitos sexuales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente. Yo sé que se va a levantar la sesión y con el mayor gusto, pues no voy a abusar del tiempo.

Pero como ayer por la discusión de la Reforma a la Justicia no fue posible interrumpir para hacer una intervención en la Plenaria, yo quiero pedirle a esta comisión que le solicitemos al gobierno y a todas las entidades competentes, señor Presidente, se adelante la investigación de fondo, sobre lo sucedido en la ciudad de Manizales. Para que esto no se quede solamente en anuncios de medios de comunicación, no podemos pasar por alto de que allí hay una cosa bastante grave, muy grave con más de cincuenta víctimas, que todavía están rescatando cadáveres.

Y yo no quiero expresar absolutamente nada de lo que se ha ventilado por los medios de comunicación, hasta no tener los elementos de fondo porque aquí sí tiene que haber un pronunciamiento ante la gente de Manizales, de qué fue lo que sucedió realmente.

Qué fue lo que sucedió, cuáles fueron las razones, si fueron descuidos administrativos, desatención de las advertencias o realmente fue por el fenómeno del invierno, si fue un fenómeno natural.

Yo le reclamo, por favor, le solicito a la mesa directiva y a esta comisión, que solicitemos adelantar esa investigación y se nos informe, aunque no seamos, aunque no seamos, perdón, la comisión que le compete, que no seamos la comisión sexta, pero nosotros sí tenemos que ver, yo no sé si todavía atención y prevención de desastres está en cabeza del Ministerio del Interior, señor Viceministro, creo que ya paso a la Presidencia de la República, pero no importa, nosotros tenemos la potestad de solicitarlo como comisión. Señor Presidente, gracias.

Por Secretaría se da lectura nuevamente a la Proposición número 49.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición leída y sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

En consecuencia, se aplaza el debate sobre la Proposición número 2 y la Presidencia manifiesta que citara para el próximo miércoles 16 de noviembre.

Siendo las 11:15 a. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 15 de noviembre de 2011, a partir de las 11:00 a. m., en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

El Presidente,

Luis Fernando Velasco Chaves.

El Vicepresidente,

Juan Carlos Vélez Uribe.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 23 DE 2011

(noviembre 15)

Cuatrenio 2010-2014 –Legislatura 2011-2012

Primer período

Sesiones ordinarias

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día quince (15) de noviembre del dos mil once (2011), se reunieron en el salón Guillermo León Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia, ejercida por el titular, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Andrade Serrano Hernán

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Cristo Bustos Juan Fernando

Cuéllar Bastidas Parmenio

Enríquez Maya Eduardo

Velasco Chaves Luis Fernando

Vélez Uribe Juan Carlos.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Corzo Román Juan Manuel

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Juan Manuel

García Valencia Jesús Ignacio

Hurtado Angulo Hemel

Mota y Morad Karime

Rizzetto Luces Juan Carlos

Soto Jaramillo Carlos Enrique.

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Gerlén Echeverría Roberto

Londoño Ulloa Jorge Eduardo.

Los textos de las excusas son las siguientes:

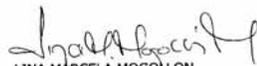
Bogotá, D.C., noviembre 15 de 2011

Doctor
GUILLERMO LEON GIRALDO G
 Secretario General Comisión Primera
 Senado de la República
 Ciudad

A solicitud del H.S. ROBERTO GERLEIN Por medio de esta nota, con todo respeto, informo que por razones de salud, conforme al certificado médico que adjunto, le es imposible concurrir a las Sesiones de la Comisión de esta semana , ya que debo proceder a atender las ordenes médicas.

De antemano, mil gracias.

Atentamente,


LINA MARCELA MOGOLLON
 Asistente

HUMBERTO MENDOZA CHARRIS
 Médico Cirujano
 R.M. 081169

Nombres: Roberto Gerlein Echeverría
 Edad : 72 años
 Fecha : Noviembre 16 de 2011

INCAPACIDAD MEDICA

Masculino con 1 mes de evolución agudizado con antecedentes de jornadas oratorias de más de 3 horas diarias en los últimos 30 días y con disfonía sin otra sintomatología, sin fiebre, diuresis (+) examen clínico normal, T.A: 110/70 F.C: 64 F.R: 16, T: afebril al tacto.

Examen clínico dentro de los parámetros normales.

LDx: 1- Quiste en cuerdo vocal derecha por Videostroboscopia Laringea
 2- Laringitis Crónica

- S/O:
- Líquidos abundantes
 - Dolex forte 1 tab cada 6 horas
 - Reposo de voz en casa por 3 días
 - Control con exámenes proquirúrgicos

Se expide a solicitud del interesado la certificación ante el Senado de la República.


HUMBERTO MENDOZA CHARRIS
 R.M. 081169

Dirección: Calle 90 A Box 71 - 15 Barranquilla
 Cel: 3017941099 - (5) 2741396

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA
 RESOLUCION No. 74 de 11 NOV. 2011

"Por medio de la cual se autoriza a unos miembros del Senado de la República a desplazarse fuera del país"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ta de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el parágrafo del Artículo 5to de la Resolución No. 54 de fecha octubre 3 de 2006, de Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición No. 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que el Gobierno de la República Popular de China, cursó invitación a los Senadores GILMA JIMÉNEZ GÓMEZ, JORGE LONDOÑO ULLOA Y JOSÉ FÉLIX VALERA IBÁÑEZ, para participar en diálogos con el objeto de fomentar y profundizar aún más los lazos de amistad y cooperación entre el PCCH y los Partidos integrantes del Gran Acuerdo de Unidad Nacional por la Prosperidad; evento que tendrá lugar en China del 13 al 24 de noviembre de 2011.

Que la Mesa Directiva del Senado de la República considera de importancia para la corporación participar en el mentado evento por lo que designa en comisión oficial a los Senadores GILMA JIMÉNEZ GÓMEZ, JORGE LONDOÑO ULLOA Y JOSÉ FÉLIX VALERA IBÁÑEZ.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCION No. 74 de 11 NOV. 2011

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar a los Senadores GILMA JIMÉNEZ GÓMEZ, JORGE LONDOÑO ULLOA Y JOSÉ FÉLIX VALERA IBÁÑEZ, para que asistan en comisión oficial a China, con el objeto de fomentar y profundizar aún más los lazos de amistad y cooperación entre el PCCH y los Partidos integrantes del Gran Acuerdo de Unidad Nacional por la Prosperidad; evento que tendrá lugar del 13 al 24 de noviembre de 2011.

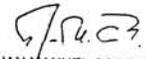
ARTÍCULO 2°. La Participación en el mencionado evento no genera ninguna erogación presupuestal al Senado de la República.

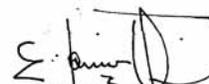
ARTICULO 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los comisionados, Presidencia, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación

ARTICULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los 11 NOV. 2011


JUAN MANUEL CORZO ROMÁN
 Presidente


Emilio OTERO DAUJO
 Secretario General

Siendo las 11:18 a. m., La Presidencia manifiesta: "Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión".

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Primera Honorable Senado de la República

Cuatrenio 2010-2014 –Legislatura 2011-2012–
 Primer Período

Día martes 15 de noviembre de 2011

Lugar: salón Guillermo Valencia -
 Capitolio Nacional

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación Acta número 12 del 27 de septiembre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 13 del 3 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 14 del 4 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 15 del 5 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 16 del 6 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 17 del 11 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 18 del 12 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 19 del 19 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 20 del 1º de noviembre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 21 del 8 de noviembre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 22 del 9 de noviembre de 2011 *Gaceta del Congreso* número...

III

Citación e invitación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado
Proposición número 48

Cítese al doctor *Germán Vargas Lleras*, Ministro del Interior, e invítese al doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*, Procurador General de la Nación, para que estén presentes en la sesión que habrá de realizarse a tiempo de discusión y votación del Proyecto de ley estatutaria número 92 de 2011 Senado, *por medio de la cual se reglamenta el inciso 3° del artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, sobre la participación en política de los servidores públicos, y se dictan otras disposiciones.*

Firmado honorable Senador *Parmenio Cuéllar Bastidas*.

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 92 de 2011 Senado, *por medio de la cual se reglamenta el inciso 3° del artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, sobre la participación en política de los servidores públicos, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto*, *Juan Carlos Rizzetto*; honorable Representante *Dídier Burgos*.

Ponente: Primer Debate: *Juan Carlos Rizzetto Luces*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2011.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 742 de 2011.

2. Proyecto de Ley Estatutaria número 126 de 2011 Senado, *por la cual se desarrolla el régimen sancionatorio y de responsabilidad de los directivos, partidos y movimientos políticos, las alianzas o coaliciones y de los grupos significativos de ciudadanos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero* y *Hernán Andrade*.

Ponente: Primer Debate: *Manuel Enríquez Rosero* (Coordinador) y *Hernán Andrade Serrano*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 699 de 2011.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 722 de 2011.

3. Proyecto de Ley número 18 de 2011 Senado, *por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones.*

Autores: doctor *Germán Vargas Lleras*, Ministro del Interior y de Justicia.

Ponente: Primer Debate: honorables Senadores *Juan Fernando Cristo Bustos* (Coordinador), *Hernán Andrade Serrano*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Hemel Hurtado Angulo*, *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 542 de 2011.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 817 de 2011.

4. Proyecto de Ley número 01 de 2011 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños víctimas de delitos sexuales.*

Autores: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponente: Primer Debate: honorables Senadores *Karime Mota* (Coordinadora) y *Jorge Eduardo Londoño*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 520 de 2011.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2011.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por La Presidencia

El Presidente,

Luis Fernando Velasco Chaves.

El Vicepresidente,

Juan Carlos Vélez Uribe.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que, una vez se constituya quórum decisorio, se someterá a votación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Consideración y aprobación Acta número 12 del 27 de septiembre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 13 del 3 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 14 del 4 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 15 del 5 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 16 del 6 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 17 del 11 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 18 del 12 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 19 del 19 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 20 del 1° de noviembre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 21 del 8 de noviembre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 22 del 9 de noviembre de 2011 *Gaceta del Congreso* número...

La Presidencia informa que, una vez estén publicadas, se someterán a votación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Citación e invitación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado
Proposición número 48

Cítese al doctor *Germán Vargas Lleras*, Ministro del Interior, e invítese al doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*, Procurador General de la Nación, para que estén presentes en la sesión que habrá de reali-

zarse a tiempo de discusión y votación del Proyecto de ley estatutaria número 92 de 2011 Senado, *por medio de la cual se reglamenta el inciso 3° del artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, sobre la participación en política de los servidores públicos, y se dictan otras disposiciones.*

Firmado honorable Senador *Parmenio Cuéllar Bastidas.*

Por Secretaría se informan las excusas presentadas e informa que el Procurador General de la Nación delegó al doctor *Rafael Francisco Suárez*, Procurador Séptimo Delegado ante el Consejo de Estado, y se encuentra presente el señor Viceministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe quien manifiesta su malestar por el hurto del su equipo:

La Presidencia informa que la Mesa Directiva ya ha tomado ciertas medidas para el ingreso al recinto del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Gracias señor Presidente. Señor delegado del señor Procurador General de la Nación, señor Viceministro del Interior, señores Senadores. Yo me permití solicitar la presencia del señor Procurador y del señor Ministro del Interior, para discutir una iniciativa que para mí es supremamente importante, pero que necesita que tanto el Gobierno como el ministerio público nos hagan conocer sus puntos de vista.

Se trata del proyecto de ley estatutaria que pretende reglamentar el inciso tercero del artículo 127 de la Constitución Política, sobre la participación en política de los servidores públicos. Es un tema sobre el cual se ha discutido desde el año de 1991, cuando se aprobó el original artículo 127 de la Carta, toda vez que este artículo fue modificado para permitir la reelección del Presidente de la República.

En esas condiciones, mirar lo que se pretende en el proyecto es muy importante. Yo manifesté en la sesión anterior, que estoy de acuerdo con el proyecto en el sentido de que el Congreso tiene que legislar sobre este tema. Yo quisiera antes de empezar, decir que el texto original del artículo 127 era mucho más claro que el actual, decía “a los empleados del Estado y de sus entidades descentralizadas que ejerzan jurisdicción, autoridad civil o política, cargos de dirección administrativa, o se desempeñen en los órganos judicial, electoral de control; les estará prohibido tomar parte en las actividades de los Partidos y movimientos, y en las controversias políticas sin perjuicio de ejercer libremente el derecho al sufragio. Los empleados no contemplados en esta prohibición podrán participar en dichas actividades y controversias en las condiciones que señale la ley”.

Este era un artículo en el cual lo que se decía era que quienes tenían autoridad civil, política o administrativa, no podían participar en política. Y dejaba a la ley la posibilidad de autorizar la participación en política de los demás servidores públicos, porque no tiene sentido prohibir la participación en política de los empleados públicos, de los trabajadores públicos, de los que están en el Estado, simplemente devengando un salario como lo devengan en el sector privado.

Así lo entendimos, y por eso nosotros presentamos antes de la reforma del año 2004 de este artículo que como le dije se reformó para autorizar la reelección presidencial.

Nosotros presentamos en varias oportunidades proyecto de ley estatutaria para desarrollar cabalmente esta facultad que se le da al Congreso de legislar sobre ese tema. Más, aun, nosotros llegamos a sostener que como el Congreso no había cumplido con su deber, los empleados que no están contemplados en la prohibición del inciso primero, que no estaban contemplados allí, podían perfectamente ejercer la política.

Sin embargo, la Procuraduría General de la Nación, por ejemplo, en el caso sobre todo de los maestros, los sancionó. Ellos son simplemente personas trabajadores al servicio, son empleados públicos, sí, pero cuando yo utilizo el término trabajador quiero decir que son personas que pueden perfectamente ejercer sus derechos políticos.

Y como lo traigo ahora, en esa oportunidad propuse que los empleados públicos, propuse y lo vengo a proponer ahora que los empleados del Estado y de sus entidades descentralizadas del nivel nacional o territorial, que no ejerzan autoridad civil, política o administrativa. Lo mismo que los trabajadores oficiales, podrán participar en las campañas electorales como candidatos sin necesidad de renunciar a sus cargos. Tendrán derecho a licencia no remunerada hasta por cuatro meses antes de elecciones y durante los quince días subsiguientes, en todo caso una vez inscrito como candidatos no podrán ejercer funciones públicas. Si fueran empleados de carrera, tendrán derecho a regresar a sus cargos al concluir los períodos para los cuales fueron elegidos.

Este artículo nuevo, que yo lo traigo a consideración de la comisión, refleja el espíritu de lo que es y ha sido siempre mi posición frente a este tema. Los empleados que no ejercen autoridad política, civil o administrativa, no hay por qué negarles el derecho a participar, no solamente con el voto, no solamente haciendo parte de la actividad como cargaladrillos como se dice en el argot común, o como lo dice el proyecto haciendo parte de las unidades técnicas de las campañas políticas, sino que deben tener el derecho a participar como candidato.

Yo les quiero decir que en Nariño, tenemos un ejemplo excepcional de lo que se podría hacer en este caso, un parlamentario que en este momento está en la Cámara de Representantes, lo está desde hace dieciséis años. Fue elegido Concejal de Pasto siendo empleado administrativo de los colegios públicos, ejerciendo cargos de muy bajo nivel, y fue elegido Concejal de Pasto, y luego fue elegido Diputado a la Asamblea y de inmediato fue elegido Representante a la Cámara y fue Presidente de la Comisión Primera de la Cámara en el período pasado.

Es ejemplar cómo él pudo superarse y, de un cargo relativamente pequeño cómo un funcionario administrativo de un colegio, logró llegar a esas posiciones. Por fortuna, la Procuraduría no lo sancionó por haberse hecho elegir como Concejal de Pasto cuando era empleado de la Secretaría de Educación del Departamento.

Yo pienso que eso tenemos que removerlo, y yo estoy plenamente de acuerdo. Del proyecto que hoy nos ocupa, señor Presidente, señores Senadores, y representantes de la Procuraduría y del Ministerio del Interior, en líneas generales yo solamente tengo un reparo, una preocupación.

También me gustaría un poquito de una mejor redacción del articulado, sí hay necesidad de hacerle una reingeniería a este proyecto. Pero me parece fundamental que el Congreso, que la comisión en este caso fije un punto de vista, para quiénes va a autorizar la intervención en política.

El proyecto dice, por ejemplo, que participación en política la define más o menos regular, no bien. Y en el artículo quinto dice ámbito de aplicación, las disposiciones contenidas en esta ley serán aplicables en su integridad a los siguientes servidores públicos.

Primero, los empleados del Estado vinculados mediante carrera administrativa, y señala entre ellos a quienes desempeñan empleos pertenecientes a la carrera administrativa y las distintas entidades de la rama ejecutiva a nivel nacional del orden central y descentralizado, y a los del sector territorial.

Es decir, este primer punto, señor Procurador delegado y señor Viceministro, yo no le veo ningún inconveniente que los empelados del Estado vinculados a la carrera administrativa puedan participar en política. Y como lo digo en el artículo nuevo que propongo, no solamente como este proyecto los propone, sino, creo que deberíamos permitirles ser candidatos a las corporaciones públicas o a lo que fuere.

Segundo, quienes han sido elegidos uninominalmente por votación popular, Gobernadores y Alcaldes y Presidente de la República. El Presidente de la República ya está considerado en la Constitución Política, la posibilidad de que un Presidente sea reelegido, y por lo tanto participar en política en los términos en que lo dice la Constitución.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Cuéllar, usted sabe de cortesía parlamentaria le quito treinta segunditos. Es que el Presidente Corzo, tiene un invitado especial de la Unión Interparlamentaria, y quiere interrumpirlo si usted nos lo tiene a bien, treinta segundos. Se declara, pero previamente, Senador Corzo tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Gracias Presidente. No, es la importancia de esta comisión de todos los compañeros, les agradezco enormemente a usted Presidente y a los compañeros que hagan y me concedan el uso de la palabra.

Es para presentar mañana en el pleno del Senado, desde luego presentará el informe en representación de la Unión Interparlamentaria, Luis Fraga, quien viene a presentar el informe final de Colombia que ha venido siendo observada en el tema del equilibrio de los poderes como una misión especial de la Unión Interparlamentaria, Luis Fraga, desde luego es una persona importante hoy, Senador, dentro del parlamento español, pero también miembro y de un gran peso dentro de la Unión Interparlamentaria a nivel mundial.

Pero me parece bonita la oportunidad que él les presente también un saludo, dado que esta es la comisión constitucional y legal, y de acá emanan las grandes leyes y las grandes reformas del Estado. Desde luego pues que hemos compartido con el Senador Galán, desde la Unión Interparlamentaria.

La oportunidad, Presidente, que Luis, en unos minutos de sesión informal, le pueda saludar a esta comisión, y pues desde luego que acaba de llegar de viaje y es importante este tema.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted Presidente Corzo. Para la intervención respectiva, ¿quiere la plenaria que se declare a la sesión informal?

Secretario:

Sí lo quiere por unanimidad señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Un gusto señor Parlamentario, colega miembro de la Unión Interparlamentaria, doctor Fraga. Tiene la palabra Senador Fraga.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Senador español Luis Fraga, miembro de la Unión Interparlamentaria a nivel mundial:

Muchas gracias. Simplemente decir dos palabras, que es para mí un gran honor estar en Colombia, que es para mí una satisfacción contribuir a petición del propio Parlamento de Colombia, contribuir a que la armazón institucional colombiana sea cada vez más sólido. Y simplemente esto, darles las gracias por la magnífica relación que he tenido en Colombia, reiterar que es un honor para mí estar aquí. Y también anunciarles que mañana tendremos ocasión de vernos con más detenimiento y haré incluso una presentación en la plenaria del informe al que ha hecho referencia el señor Presidente.

Por lo tanto muchas gracias por su atención, y no quiero robarles más tiempo, había un Senador en el uso de la palabra a quien quiero agradecer su paciencia y quiero agradecer que nos haya simplemente dado la oportunidad de este saludo a la Cámara. Muchas gracias a todos.

La Presidencia reanuda la sesión formal y concede nuevamente el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Gracias señor Presidente. Estaba diciendo cuál era el punto que para mí merece que nosotros conozcamos la posición del Gobierno y de la Procuraduría, y es el relacionado con el numeral segundo de artículo quinto, cuando dice que autoriza la participación en política de quienes han sido elegidos uninominalmente por votación popular, Gobernadores y Alcaldes, y Presidente de la República.

Y decía que en el caso del Presidente de la República sobra este artículo, porque ahí está consagrado en la Constitución Política, que cuando el primer mandatario aspira a ser reelegido puede participar en política en la forma que lo indica la constitución.

En esas condiciones necesitamos saber qué piensa el Gobierno a través en este caso del señor Viceministro, y qué piensa la Procuraduría sobre la

conveniencia y las consecuencias de autorizar la intervención en política de los Gobernadores y de los Alcaldes. Ese es el punto central de este debate.

Yo pienso que nosotros podemos perfectamente tomar decisiones, pero que conozcamos el punto de vista de los dos funcionarios que han sido invitados o citados a este debate, es importante. Yo he expresado mi preocupación por el hecho de que autoricemos la participación en política de los Gobernadores y de los Alcaldes.

Aquí se han expresado posiciones divergentes, hay personas que consideran que como esa es una costumbre que se está ejecutando violando la ley, lo mejor es levantar la prohibición para que hagan política y no violen la ley. Yo les decía que eso se parece al argumento de que como la corrupción se hace por debajo de la mesa, pues hay que autorizarla para que la hagan públicamente. Ese no es un argumento que a mí me convenza, a mí no me convence que por el hecho de que la participación en política de los Alcaldes y Gobernadores en un alto porcentaje es un hecho, lo que tengamos que hacer es autorizarla y no por el contrario controlarla más.

Entonces el Gobierno tiene que decirnos aquí, si considera que es conveniente para mejorar la política en Colombia, para hacerla supuestamente más democrática, si es conveniente autorizar la participación de los Gobernadores y de los Alcaldes, o si por el contrario eso va a contribuir a desmejorar aún más el ejercicio de la política en nuestro país.

Este es un paso que se le propone al Congreso dar, sobre el cual tiene que haber una plena claridad, y por eso el concepto.

Y en segundo lugar, las consecuencias. Yo explicaba cómo al levantarse la prohibición, como la ley beneficia a las personas que han sido condenadas por la Procuraduría, pues principio de favorabilidad, todos los Gobernadores y todos los Alcaldes que hasta el día de hoy hayan sido sancionados y estén inhabilitados, automáticamente recuperarían en derecho a ejercer sus cargos. Eso tiene que haber plena claridad, está de acuerdo la Procuraduría, y está de acuerdo el Gobierno que así sea.

Y por eso fue que nosotros solicitamos la presencia del Gobierno, los demás artículos, ciertamente como lo dije más adelante o anteriormente, los demás artículos al discutirlos de manera individual, pues desde luego que los podemos mejorar, pero para mí la médula de este proyecto que es conveniente, el proyecto o en su conjunto es conveniente.

Mi preocupación es solamente sobre este punto, yo considero que la participación abierta de Alcaldes y Gobernadores va a ser perjudicial para el proceso democrático. Hay muchos lugares de Colombia, yo creo que en el 90% de los municipios, donde el único empleador es el Estado, es el Municipio, a través de los cargos administrativos, a través de los contratos, pues el desequilibrio político va a ser aún mayor. Por eso lo que hemos considerado necesario que escuchemos el concepto de usted.

Reitero que cuando llegue el momento de considerar artículos nuevos yo he traído ya, un artículo que ya lo leí, que tiene por objeto no solamente autorizar en los términos en que lo hace el proyecto, sino

para poder ser candidato a cualquier corporación y a cualquier cargo uninominal a los empleados de carrera y a los trabajadores y a todos los empleados que no ejerzan autoridad civil, política o administrativa. A quienes no se les puede obligar a que se retiren, sino simplemente que pidan una licencia de cuatro meses, y que en todo caso a tiempo de su inscripción tiene que estar fuera del servicio público, con el derecho de volver a sus cargos cuando termine el ejercicio del mandato para el cual fueron elegidos.

Una persona elegida como Concejal en su municipio, ejerce el cargo y tiene derecho a volver, debería tener derecho a volver al cargo de carrera para el cual había concursado y lo había ganado.

Ese es en síntesis, señor delegado de la Procuraduría y señor Viceministro, el espíritu de esta citación; únicamente conocer el pensamiento del Gobierno y el pensamiento de la Procuraduría, para que podamos proceder a la discusión y votación de este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rafael Francisco Suárez Vargas, Procurador Séptimo Delegado ante el Consejo de Estado:

Muchas gracias, Muy buenos días doctor Parmenio Cuéllar, muy buenos días honorables congresistas, señor Viceministro.

Ciertamente regular el tema de intervención en política es una tarea ardua y difícil, nos recuerda aquellos ejemplos que nos ponían nuestros profesores de interpretación en derecho, relacionados por ejemplo, cuando llega el niño con su triciclo al parque y al frente del parque ve un aviso que dice prohibida la entrada a vehículos, será que el portero lo deja entrar o será que le permite la entrada.

La misma situación puede referirse frente al caso del vagón del tren: entra la señora a la estación del tren y al frente del vagón hay un letrero que dice "prohibida la entrada de gatos", ¿será que, si llega la señora con su perro al vagón, el portero la deja entrar o no? Regular el tema de intervención en política es una tarea ardua y difícil porque la línea es muy tenue entre lo que es permitido y lo que es prohibido. (...).

El sometimiento de la autoridad al orden jurídico, el sometimiento de los particulares al orden jurídico, y un reconocimiento de derechos y garantías para los coasociados.

Paralelamente a eso, nosotros sabemos que la función del Congreso y la función de todos los servidores públicos es garantizar el ejercicio de la democracia. Y garantizar el ejercicio de la democracia es garantizar el ejercicio de la voluntad popular y particularmente del derecho político fundamental de elegir y ser elegidos.

Par eso el Congreso de la República y todos los servidores públicos debemos trazarnos unos objetivos básicos; estos objetivos básicos son: dotar de transparencia el proceso electoral, minimizar al máximo los riesgos de fraude electoral, convocar a todos los servidores públicos para que cumplan con eficiencia y diligencia sus funciones públicas, preservar la protección de candidatos amenazados, y todo esto, en aras de garantizar que la comunidad vea satisfechas sus necesidades de confianza dentro de las instituciones.

Acabamos de pasar por un proceso electoral, dividido por una etapa preelectoral, una etapa electoral, y una etapa postelectoral, y dentro de todas y cada una de esas etapas se cometieron, y nuestro ordenamiento jurídico era susceptible de cometer irregularidades.

En la etapa preelectoral, se presentó la trashumancia, la violación del artículo 316 de la Constitución Política, la inscripción de candidatos inhabilitados, la suplantación de jurados de votación, la suplantación de testigos electorales, suplantación de claveros, suplantación de electores, indebido diligenciamiento de pliegos electorales y, por supuesto, la intervención en política.

De acuerdo a los datos que ha tenido la Procuraduría, porque poco a poco van llegando más quejas de intervención en política, advertimos que en este proceso electoral se presentaron más de setecientas quejas por intervención en política. De ahí la necesidad y de ahí la prioridad que considera la Procuraduría debe tener el Congreso en lo relacionado con el tema de intervención en política.

Nos enfrentamos a un proceso donde hubo más de ciento un mil candidatos, donde se proveyeron dieciocho mil quinientos cargos, treinta y dos gobernaciones, mil ciento dos alcaldes, más de doce mil concejales, cinco mil ediles, cuatrocientos dieciocho diputados, y lógicamente en ese proceso donde intervinieron muchos candidatos hubo participación en política. Por eso, doctor Parmenio Cuéllar, yo considero que la línea es muy tenue entre lo que es permitido y lo que es prohibido.

Y de ahí se necesita la precisión por parte del Congreso de la República de que tipifique de manera muy específica, muy concreta los derechos de los servidores públicos para intervenir en política, sus prohibiciones, sus deberes y sus responsabilidades.

Yo creo, doctor, que el proyecto responde a una necesidad. Si nosotros nos remontamos a los antecedentes de intervención en política, precisamente en la ponencia o en la exposición de motivos, vimos cómo la primera referencia que se da en el caso es en el referéndum plebiscitario del 57. Y allí se proscribió de manera tajante la intervención en política de los servidores públicos, luego de los pactos de Sitges y Benidorm, suscritos por Laureano Gómez y Alberto Lleras Camargo, donde se estableció la cooptación en la Rama Judicial, donde se estableció la alternación burocrática, donde se estableció la repartición en los cargos públicos. Paralelamente a eso se instituyó la carrera administrativa y como elemento fundamental e integrante de este sistema técnico de administración de personal como es la carrera administrativa, se estableció la proscripción de intervención en política.

La Constitución del 91 establece un criterio mucho más amplio. Antes del 91, la regla general es usted no puede intervenir en política, usted servidor público no puede intervenir en política. Con el artículo 127, la regla se vuelve a la inversa, usted puede intervenir en política, salvo las siguientes personas: rama judicial, aspecto que la Procuraduría encuentra suficientemente justificado y sustentados; organismos de control, igual reflexión cabe; organización

electoral, igual reflexión cabe; y cuestiona usted sobre los Gobernadores y los Alcaldes y el Presidente de la República pueden intervenir en política.

Y yo reitero, la línea es muy tenue, es evidente que un gobernador, un Alcalde, un Presidente de la República ejercen autoridad civil, ejercen autoridad administrativa, y ejercen autoridad política, y de ahí que sea muy difícil desligar qué puede hacer y qué no puede hacer.

Es posible que el portero deje entrar al niño con su triciclo al parque de diversiones, con su triciclo al parque de diversiones o no. Y ahí el operador jurídico necesita hacer determinados juicios, para determinar cuál fue la finalidad del legislador. De pronto, si el parque es un parque donde solamente entran ancianos, uno diría estaría válido que se vedara la entrada de vehículos, de triciclos al parque, pero si el parque es un parque de niños, uno diría no, no es viable que se le prohíba a ese niño entrar con su triciclo o con su patineta, o con sus patines al parque.

Yo veo que el proyecto de ley recoge las directrices jurisprudenciales trazadas por la Corte Constitucional precisamente en el proyecto que se puso a consideración. Básicamente lo establecido en la Sentencia C453 de 1993, en la Sentencia C1153 de 2005, en la Sentencia C438 del 92 y recoge los antecedentes legislativos que sobre el tema se han dado.

Esos antecedentes legislativos los encontramos recopilados básicamente en el artículo 127 constitucional, en la Ley 996 de 2005 Ley de Garantías y aún en disposiciones de la Ley 734.

Pero para la Procuraduría es grato señalar que, en muchas de las disposiciones que están contenidas en los proyectos de ley que se tornan en objeto de estudio, reflejan o responden a una realidad puesta en la Procuraduría General de la Nación de tiempo atrás y que está contenida en la Directiva número 03 del año 2006.

Yo veo que el proyecto recoge esos criterios, diría yo que hay varias conductas que deben prohibirse, y veo necesario que se establezcan paralelamente a un régimen de prohibiciones, un régimen de derecho claro, unos deberes, y un campo de aplicación muy preciso para evitar equívocos. Muchas gracias.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia cierra la discusión del Orden del Día y sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se da lectura a la siguiente comunicación:

Doctor
LUIS FERNANDO VELASCO
Presidente.

Con todo respeto, me permito informarle que he decidido retirar la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley 33 de 2011 Senado, *por la cual se adiciona la Ley 599 de 2011, Código Penal, acumulado con los Proyectos de ley 03 de 2011, 43 de 2011, 44 de 2011 y 130 del 2011*, toda vez que es voluntad de la comisión de ponentes rendir ponencia conjunta.

Atentamente,

Parmenio Cuéllar Bastidas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Gracias señor Presidente. A ver, para mejor ilustración de la comisión, estos proyectos son todos de carácter penal, aumentando pena.

Inicialmente, el coordinador de ponentes, el doctor Jesús Ignacio García, había ordenado que fueran remitidos a la comisión de política criminal para escuchar su concepto, para que pusiéramos en vigencia desde ahora lo que queremos aprobar en la reforma de la justicia.

Sin embargo, la comisión no ha rendido ese concepto, y aquí hubo manifestaciones en el sentido de urgir por la presentación del proyecto en forma, en el sentido que fuere.

Yo consideré que era mi deber hacerlo y presenté una ponencia individual sobre el tema. Luego hablamos con los miembros de la comisión de ponentes y me dijeron que era mejor hacerlo de manera colectiva. Y esa es la razón por la cual retiré la ponencia para que la comisión en su conjunto presentara el informe de ponencia que corresponde. Eso es todo señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión del retiro de la ponencia y sometido a votación es aprobado por unanimidad.

La Presidencia dispone continuar con el debate programado para la presente sesión, y concede el uso de la palabra al doctor Germán Vargas Lleras, Ministro del Interior:

Gracias Presidente. Bueno qué interesante que esta iniciativa nuevamente regrese a consideración del Congreso, no es la primera vez que se pretende legislar en esta materia.

En principio siendo esta una disposición de rango constitucional es muy razonable que el Congreso se ocupe de arreglar la materia. En algún momento, ya sea en este proyecto que esperamos avance, ya sea en el futuro, desarrollar y cumplir las normas de carácter constitucional es un imperativo de dicha corporación.

De manera que teniendo esto, siendo esto un mandato constitucional nos parece útil que se definan las reglas, los casos, los eventos en los cuales los servidores pueden actuar si así lo estiman en actividades bien partidistas, bien de orden proselitista. Eso no significa que de la iniciativa que actualmente cursa en el Congreso no haya aspectos que valga la pena regular con mayor profundidad, lo digo para los autores y lo digo también por los ponentes.

Queremos que esa participación se extienda a todos los servidores públicos de la Rama Ejecutiva, debe entenderse, involucrando Ministros, Directores de Departamento, o simplemente a los servidores que no tienen mando, ni jurisdicción, ni ordenan gasto, sería un aspecto que valdría la pena analizar.

Conviene en una primera etapa reglar la materia frente a quienes no disponen de ordenación de gasto, me pregunto yo, es algo que me parece que vale la pena examinar, si el proyecto debe tener o no limitaciones en cuanto a quienes van a poder participar de estas actividades.

Un segundo aspecto, que les mencionaría es si se va a autorizar o no a los funcionarios elegidos popularmente, Gobernadores y Alcaldes, finalmente los servidores públicos, vamos a autorizar que también ellos y quienes se desempeñan en las entidades territoriales estén habilitados para participar de estas actividades.

Me parece que es algo que el proyecto debería avocar, porque si lo dejamos de manera genérica, pues se entenderá que todos van a poder participar; desde el Vicepresidente, los Ministros, los Directores de Departamento, los Gobernadores y los Alcaldes. Yo le haría entonces a los autores y a los ponentes esta consideración, estamos, es lo que queremos o no.

Tercer tema, probablemente el Senador Parmenio Cuéllar lo mencionó, pero es un aspecto sobre el que queremos también llamar la atención. Qué va a ocurrir con las investigaciones que están en curso, investigaciones disciplinarias por violación de las normas hoy vigentes, frente a un eventual concepto de favorabilidad que se aplicaría en el evento en que se autorice la participación de dichos servidores. También menciono este tema para que se tome en cuenta.

Ahora, ustedes recordarán que cuando el Congreso aprobó en el año 2005 la reelección del Presidente de la República, esta se ocupó de ir muy en detalle a asuntos que yo creo deberían ser reglados si el proyecto avanza. Deberían ser reglados con toda precisión, manejo de los bienes del Estado, horarios para desempeñar estas actividades, presencia o no en manifestaciones y actos públicos, autorización o no para participar en actividades de carácter partidista como la integración de directorios.

Son todos, ya para ir al detalle, temas que no pueden estar ajenos a una reglamentación que expida el Congreso en estas materias. Muchos de estos temas, de ellos se ocupó el Congreso cuando se autorizó la reelección para Presidente, pero son, repito, asuntos que deberían también estar perfectamente definidos en esta iniciativa si es el deseo de la corporación darle curso al proyecto que está hoy en discusión.

Finalmente les diría, en el Código Electoral que nosotros radicamos y que está a consideración precisamente de esta comisión, se incluye un conjunto de normas que le abren paso también a la participación de los servidores públicos en política. Me pregunto yo, si lo que conviene es incluir estas normas en un código que regle integralmente la materia, o lo deseable es ir avanzando con este proyecto de manera autónoma y más bien recoger, y no tengo prevención alguna al respecto, y más bien recoger las determinaciones que aquí se tomen en el trabajo que se está elaborando sobre el nuevo Código Electoral.

En resumen, señores Senadores, para ir al grano, a mí me parece y el Gobierno cree que es perfectamente normal que la disposición constitucional se regle, avancemos en una materia que por demás sabemos que en este país ha sido objeto yo lo diría casi que de una doble moral. Y no vemos ningún inconveniente en que se haga, eso sí, sugiriéndole a los autores y a los ponentes que lo que no puede es quedar vacíos,

porque eso sí, la aplicación de las normas para este caso concreto, y siendo esto realmente una revolución en materia política pues se prestaría a toda suerte de equívocos.

No vemos que sea mala, respetamos el sentido que el Congreso le quiera dar a esto y el alcance que le quiera dar, si quieren involucrar a todos los funcionarios o servidores de la Rama Ejecutiva, perfecto, pero habría que abordar asuntos que precisen esas competencias. Si se quiere iniciar una primera etapa permitiendo que sean los servidores públicos que no ejercen tareas de dirección o de mando, de ordenación de gastos, pues sería un alcance distinto, y están pues los demás aspectos que tuve a bien comentarles.

Concluyo entonces, que bueno, celebramos que el Congreso se ocupe de esta materia que consulta una realidad política nacional, y que nos va a permitir hacer esto mucho más transparente. Con las consecuencias que también se derivan de la entrada en vigencia de estas normas en materia de responsabilidad política de quienes actúan, es otro tema que seguro ustedes habrán advertido.

Tenemos otros puntos de vista pero no los voy a fatigar más, me gustaría que el Gobierno viera con simpatía, que podamos avanzar y sobre los aspectos ya puntuales de esta reglamentación insistirles en que no dejemos vacíos cualesquiera sea el alcance que ustedes le quieran dar a esta iniciativa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente. Yo creo que bienvenido este proyecto de ley y la ponencia que ha hecho el doctor Soto, yo creo que este Congreso está en mora de ocuparse de este tema acerca de la participación en política de los servidores del Estado. Y digo que está en mora, porque en primer lugar desde la Constitución del 91, como ya aquí el señor delegado de la Procuraduría lo explicó, hubo un cambio fundamental en materia de intervención política. En el marco de la Constitución del 86, y particularmente con el acto plebiscitario del 57, a los servidores públicos se les había prohibido la participación en política y eso significaba una disminución en la capacidad del ser muy grande, una *capitis diminutio*, que no era razonable, y en otras latitudes del mundo los servidores públicos de manera general pueden participar en materia política y en Colombia no lo hacían.

Como se vio aquí en la Constitución del 91, Artículo 127, se indicó que de manera general los servidores del Estado podían participar en política y se restringió esa participación a unos determinados órganos de la administración. A la Rama jurisdiccional del poder público se le prohibió, se le prohibió a los órganos de control, se le prohibió a la Registraduría Nacional de Estado Civil, no recuerdo si al Consejo Nacional Electoral, pero debería también prohibírsele al Consejo Nacional Electoral, no lo dice. Deberíamos prever ese tema, porque ese es un órgano que debe ser neutral por sus decisiones de carácter político.

Y dijo que quienes en la Rama Ejecutiva ejercían autoridad civil, política, militar o administrativa, no

podían participar en política. Se avanzó, no fue una regla muy abierta en materia de participación en política, pero fue un gran avance.

Y aquí flota una pregunta, ¿se abre la participación en política para todos los servidores del Estado? ¿Está preparado el país para eso? Sí o no, estamos preparados para que quienes tienen autoridad administrativa, jurisdicción, mando, puedan hacer política, o será que las atribuciones de que están investidos esos funcionarios permite una ruptura del principio de igualdad en materia del ejercicio de la actividad política.

Si por se esos cargos, por esas atribuciones rimen el principio de igualdad como yo lo creo debería prohibirse, sino debería posibilitarse, porque habrá que entender que el Congreso puede restringir algunos derechos pero los puede restringir de manera razonable. Hay razón para restringirlo, sí o no.

Yo estoy también de acuerdo con el Ministro del Interior, con el doctor Vargas Lleras, cuando dice, bueno si pensamos en que se va a autorizar a Gobernadores y Alcaldes, la participación en política, entonces habría que mirar de qué manera ellos en ejercicio de su actividad política no rompen ese principio de igualdad, y entonces qué restricciones les colocamos.

Pero el tema de la aplicación de ese principio de igualdad me parece a mí que es fundamental, no sea que autoricemos la participación en política de todos los que tengan autoridad civil, política, militar, administrativa, y mañana tengamos que nosotros mismo decir, oye, qué grave lo que hicimos. Porque con actuaciones en extralimitación de ejercicios funcionales de esas personas se rompa ese principio de igualdad, y entonces tengamos que quejarnos nosotros mismos de cómo se altera la voluntad popular a través de la alteración del equilibrio en el ejercicio de materia política.

Creo, igualmente, que yo le doy una bienvenida al proyecto, me parece que en general el proyecto está bien concebido, tengo algunos reparos a eso. Empezaría por decir, doctor Soto, que en el artículo primero es mejor no hablar de servidores públicos, sino de empleados de Estado, es un concepto mucho más genérico que engloba al empleado, que engloba a quien no es empleado, o sea, al trabajador, al que ha sido vinculado por un contrato, por una relación contractual, en ese Artículo primero, entonces, voy a plantear un proposición para que hagamos esa modificación, para que hablemos de empleados del Estado y no de servidores públicos, porque, repito, el otro es mucho más genérico.

En el artículo quinto, hay unos problemas de orden del articulado, de estructura, si usted mira bien ahí hay unos literales que no corresponden al orden, entonces simplemente le estaría haciendo ahí una observación muy de orden formal. Pero en el literal b), en el numeral primero literal b), cuando habla de que en el ámbito de aplicación quienes pueden, a quienes se va a aplicar esta norma, dice: quienes desempeñen empleos pertenecientes a la carrera administrativa de las entidades territoriales, y las descentralizadas también del orden territorial, que se nos quedarían por fuera.

Lo mismo, habría que hacer un arreglo de orden formal en ese artículo en el párrafo primero, que tiene una a la redacción al final en el párrafo primero, porque después de estar haciendo una enumeración hay un punto y dice, a su vez el departamento administrativo de seguridad DAS. Y además, ese DAS, ya hoy tenemos otro ente.

Bueno, en el artículo 6° hay una mala referencia al artículo cuarto y debe ser al artículo quinto, y aquí en este artículo, igual que el Senador Parmenio Cuéllar, estoy proponiendo que los empleados públicos a quienes se les va a autorizar el ejercicio de la actividad política puedan también inscribirse como candidatos, porque no hablamos de eso; entonces al no hablar de eso, pues creo que estamos haciendo al tarea muy recortada. En el artículo 6° habla de cómo se puede intervenir en política, pero no se habla de que esos empleados a quienes se les va a autorizar el ejercicio de la actividad política puedan inscribirse como candidatos.

Yo creo que esa es una actividad que debe permitirse, que esos empleados públicos puedan inscribirse y obviamente pues hacer todo su proselitismo político, por supuesto, Y para ellos habría que hacer una buena regulación de la licencia, de una licencia para que la persona, el empleado público pueda salir licencia, se inscriba, haga su proselitismo político y si sale electo se le pueda prorrogar la licencia hasta cuando termine su periodo. En eso también vamos a presentar una proposición, doctor Soto.

Y respecto del artículo 7°, que ya sería el último artículo sobre el cual tendríamos observaciones, diríamos que ahí hay un tema de redacción también, porque en el literal a), se quiere prohibir a los empleados públicos que pueden participar en política, que hagan publicación o que hagan proselitismo político mejor, en publicación de carácter oficial. Hay un problema ahí de redacción.

Pero ahí en ese mismo punto, veamos cómo está redactado hoy, dice: difundir propaganda electoral a favor o en contra de cualquier organización política, a través de publicaciones, falta el oficiales, nosotros lo agregaríamos, estaciones oficiales de televisión y de radio o imprenta pública, y agregaría esta excepción, excepto cuando se trate de espacios publicitarios adjudicados por el Estado a los candidatos o a los partidos políticos.

Porque aquí hay regulaciones para que en los canales, en la televisión los candidatos puedan participar, entonces tendríamos que generar esa excepción, que, siempre y cuando, sea en la utilización igualitaria de los espacios públicos que se les dan a los candidatos, pues allí se pueda hacer ese tipo de propaganda electoral. Y finalmente en el (...)

De ese mismo artículo séptimo, creo que se nos olvidaron las Juntas Administradoras Locales, dice: no podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, Gobernaciones Departamentales, Asambleas Departamentales, Alcaldías, Concejos Municipales o Distritales, y nosotros agregaríamos, y Juntas Administradoras Locales.

Por lo demás felicitarlo doctor Soto, creo que es un buen trabajo el suyo, felicitar también al ponente y bienvenido este debate que en mi criterio buscar llenar un vacío grande. El vacío lo generó, primero, la falta de que este Congreso hubiera legislado en materia de participación en política, incluso entre la expedición de la Constitución del 91 y el acto legislativo que permitió la reelección Presidencial que cambió la estructura del artículo 127 constitucional, la Corte antes había dicho que en ausencia de legislación, la Corte autorizaba participación en política de empleados públicos.

Y ahora nos está ocurriendo lo mismo, porque con el acto legislativo de reelección Presidencial se dijo que una ley estatutaria estaría regulando el tema, se produjo aquí una ley, esa ley ya sabemos que fue declarada inconstitucional porque no tenía el sello de ley estatutaria. Y ahora, el Presidente de la República que es el que menos podría participar en política, porque tiene autoridad civil, política, militar, es Jefe de Estado, Jefe de Gobierno, es todo, todo el poder está en él, él puede participar fácilmente en política y un portero no puede participar en política, ahí hay una ruptura abierta al principio de igualdades, de manera que bienvenido el proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias Presidente. Yo creo que este proyecto es un proyecto de la mayor importancia, precisamente porque el equilibrio de los poderes quedó totalmente desbarajustado, desbalanceado después de la aprobación del acto legislativo de reelección Presidencial. Y creo precisamente que si este proyecto no entra a regular al Presidente de la República como primera autoridad, como primer funcionario, como Jefe de Gobierno, como Jefe de Estado en Colombia, que es la persona de más llamada a dar el ejemplo a los demás funcionarios, pues realmente es un proyecto que podría quedarse corto para regular lo que pretende regular.

Yo creo que el principio de a mayor poder mayor responsabilidad, a mayor poder político mayor responsabilidad política, y aquí precisamente no tiene mucho sentido adelantar procesos de participación política contra Alcaldes, contra Gobernadores, cuando el anterior Presidente de la República, lo vimos todo el tiempo intervenir en política, de manera abierta y de manera ilegal. Grabando cuñas para candidatos radiales, repartiendo cheques cada sábado con subsidios para, obviamente, direccionar apoyo político hacia su mayoría, o hacia los candidatos afectos a su proyecto político.

Pero además el proyecto tiene un vacío, y es que tiene que regular las relaciones del Presidente con su bancada y la participación en política en las relaciones del Presidente con su bancada. Es decir, esto se va a considerar participación en política, que el Presidente pueda participar de actos relacionados con su bancada, que se pueda reunir, que pueda asistir, por ejemplo, a congresos de los partidos y tener una participación en esos congresos, hasta adónde.

Entonces yo creo que el punto fundamental aquí es la figura del Presidente de la República, y es cómo

vamos a regular, cómo vamos a legislar sobre, hasta a dónde llega la capacidad, la posibilidad, los límites para que el Presidente de la República pueda participar en política, pueda hacer uso de los bienes del Estado en campañas, pueda usar el presupuesto en campañas, hasta dónde se restringe la repartición de subsidios, la repartición de partidas presupuestales desde las diferentes agencias del Estado, que además ahora van a ser mucho más numerosas por la escisión de Acción Social, por todas los decretos que están saliendo de restructuración del Estado con base en las facultades extraordinarias para reestructurar al Estado, que aquí en este Congreso nosotros aprobamos.

Entonces, todo ese esquema institucional social del Estado, que va a tener cada vez más peso por la Ley de víctimas, que viene a añadirse a lo que era Familias en Acción, la restitución de tierras, todo esto hay que garantizar, que el Jefe del Estado y el Ejecutivo a nivel nacional tengan un manejo delicado de estos recursos estatales en medio de campañas políticas.

Entonces, Presidente, yo el llamado que haría es, primero, a suplir ese vacío puntual sobre las relaciones entre el Presidente de la República y su bancada; y segundo, a que si este proyecto no reguila la participación en política del Presidente de la República como Jefe de Gobierno, como Jefe de Estado, dando ejemplo el Presidente, al resto de los funcionarios públicos que están bajo su autoridad, su órbita, como autoridad máxima política, administrativa, y estatal, pues realmente no se puede exigir a los demás funcionarios lo que el Presidente, que tiene más poder, que tiene más responsabilidad, no esté dispuesto a cumplir o no esté regulado por la propia ley.

Esa era la constancia que quería dejar Presidente, y señalar que considero importante regular esos puntos. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Senadores. Lo primero a mí me parece de la mayor importancia la consideración de este proyecto de ley aquí en la comisión primera del Senado, me parece que vale la pena mirar en detalle todas y cada una de sus disposiciones y no hay lugar a duda que hay que seguir avanzando. Porque qué es lo que está ocurriendo hoy en el país, desafortunadamente a los funcionarios que no tienen ningún poder de decisión, que no tienen ninguna influencia sobre la decisión que habrán de tomar en un debate electoral, hoy no solamente se los amenaza, se los persigue y se les impide el libre ejercicio, a veces hasta de ir a escuchar a un candidato.

Uno ve en algunas campañas que se dedican a perseguir a los funcionarios públicos con grabadora en mano, con cámara en mano, intimidando, amenazando y dice uno, un funcionario de bajo nivel, por lo menos debería estar enterado de cuáles son las propuestas, los programas de Gobierno de su próximo Alcalde, de su próximo Gobernador, de los candidatos a la Asamblea, los Consejos, el Congreso de la República, en fin.

Entonces, me parece que allí nosotros nos hemos ido al lado contrario, y también yo creo que

no podríamos dejar abierto totalmente que todos los funcionarios sin distinción de ninguna naturaleza lo puedan hacer, porque muy complicado que un Gobernador, un Alcalde, pues esté participando abiertamente en una campaña política, obviamente, favoreciendo a los candidatos de su predilección. Me parece que allí habría que reglamentar de tal manera para que nosotros sepamos qué puedan hacer y qué no pueden hacer, porque lo que aquí se ha dicho, eso eventualmente podría romper con el derecho de igualdad. No es lo mismo una persona que está compitiendo sola, que una persona que está compitiendo con el apoyo de su Gobernador, con el Apoyo de sus Alcalde, con el apoyo de padrino, alto funcionario del Estado. Me parece que ahí las condiciones obviamente son difíciles para quien no tiene esa posibilidad, y eso habría que reglamentarlo.

De tal manera que yo recomendaría que sin perjuicio de que vamos avanzando, decir que podamos aprobar este proyecto en un primer debate, podíamos ir recogiendo todas estas observaciones que con buen juicio aquí se han venido planteando y lo vamos mejorando, porque lo que no sería de buen recibo es que una vez que aprobemos, entonces, una vez como sucede generalmente con la aprobación de la leyes, es que se nos diga, vea lo que ustedes hicieron. Entonces, hay que ir mirando estos temas de manera puntual.

Habrán unos funcionarios, y yo estoy de acuerdo con ellos, que puedan participar activamente, que puedan ir a una reunión, que puedan hacer sus planteamientos, quienes tienen conocimiento de cómo funciona el interior de la administración; por ejemplo, puedan plantear sus inquietudes para el mejoramiento de la administración pública, que le pueda decir un candidato al Alcalde, hay que corregir en esto o hay que hacer aquello.

Pero no así a quienes tienen ese poder de decisión, a quienes ejercen autoridad, a quienes disponen de los recursos económicos, a quienes tienen la posibilidad de disponer, por ejemplo, de una planta de personal porque eso bastaría simplemente para romper el equilibrio y necesariamente habría que tenerse en un debate electoral como los que se han dado en nuestro país.

De tal manera que yo quiero dejar ahí ese, para de inquietudes, y ojalá que puedan ser recogidas por el señor ponente a quien, repito, me parece que es un proyecto que vale la pena ir puliendo de la mejor manera. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente. Yo iba a hacer esa precisión de que yo soy autor con el doctor Rizzetto, pero el coordinador de ponentes se llama el doctor Rizzetto, pero sí quiero hacer, estaba aquí pues tomando todos los, o algunos apuntes y mientras que llega el doctor Rizzetto, que tenía algunos inconvenientes para llegar.

En primer lugar, le quiero agradecer a todos en general su participación, a la Procuraduría, al Ministerio y a todos con relación al proyecto, y algunas co-

sas que diga, espero no molestar, sino precisamente decir las con un poquito más de claridad y crudeza de lo que está pasando.

Yo creo que al contrario, aquí muchos decimos que cómo van a participar los funcionarios que tienen la potestad de manejar los recursos. Yo diría que lo que busca este proyecto son algunas cosas fundamentales.

Uno, como ya lo he dicho en anteriores oportunidades, es cumplir con el deber que este Congreso de la República en este aspecto específico no ha cumplido durante un poco más de veinte años, que es el desarrollo del artículo 127 de la Constitución Nacional, como de más que en algunos otros aspectos tampoco hemos cumplido. Y por esa razón, se aplica todos los días, y nosotros mismos nos damos golpes de pecho, pero se aplica la doble moral en este país. A todos nos encanta la política, a todos, y a todos los políticos nos encanta que participen los Gobernadores y Alcaldes en nuestros proyectos políticos, lo que nos parece muy inconveniente, gran inconveniente es cuando no son amigos nuestros, ahí sí nosotros no queremos que aparezcan, ni Gobernadores, ni Alcaldes, ni funcionarios públicos, ahí sí no queremos ni Ministros, ni Directores de institutos descentralizados, en su gran mayoría estoy diciendo.

Entonces, lo que busca este proyecto no es otra cosa que acabar con esa doble moral y cumplir precisamente con lo que nos ordena la Constitución en el Artículo 127, y para quienes manifiesten, para el señor Ministro del Interior, específicamente, que fue el que más énfasis hizo en para quién. Pero es que con todo respeto, digo yo, es que nosotros ni siquiera deberíamos estar aquí buscando para quién, y preguntarnos si es para Gobernadores y Alcaldes, y Directores de institutos descentralizados. Y lo digo con mucho respeto, es que la Constitución es taxativa y dice exactamente quiénes no deben participar en política y quiénes deben participar en política de acuerdo a la regla del Congreso de la República, en qué pueden hacerlo y quién que no pueden hacer, que es lo que tiene que decir el Congreso de la República.

El inciso segundo, es muy claro, de la Constitución, y dice obviamente que el sector judicial, que los órganos electoral, mi estimado doctor Avellaneda, ahí incluye el Consejo Nacional Electoral, cuando habla de los órganos electorales todos los incluye precisamente en esa parte, o sea, no pueden ni el Consejo, ni la Registraduría, ninguno. Tampoco los órganos de control, ni la Procuraduría, no las Contralorías, ni los controles internos que entiendo que también se deben involucrar allí en las diferentes instituciones. Ni tampoco las fuerzas del orden, o sea, es taxativa desde mi punto de vista la Constitución, los constituyentes en eso, a mi juicio, fueron supremamente claros.

Lo que este Congreso de la República, y lo que estamos haciendo aquí con el doctor Rizzetto, es presentar una iniciativa como ya lo habíamos anunciado, además, en la Reforma Política anterior, que el señor Ministro había manifestado que no era conveniente y atendiendo precisamente su petición y la petición, y la posición de muchos honorables Sena-

dores, y demás que también Representantes, entonces, no seguimos para adelante incluyéndolo en la Reforma Política.

Lo que estamos es exactamente aquí trayendo una iniciativa individual que podemos perfectamente enriquecerla, aquí estamos completamente abiertos, pero en lo que yo no estoy de acuerdo como autor o coautor del proyecto es en decir que aquí entonces prohibámosla a los de elección popular, o que prohibámosla a los Ministros. Es que también lo estamos diciendo claramente, los Ministros, a mí me va a decir el doctor Vargas Lleras, que acaba de reiterar con toda cordialidad que no participa en política, o cualquier otro Ministro me va a decir que no participa en política en este país. ¿Ustedes qué son de la oposición, estimados, respetadísimos Senadores? no, o usted señor Ministro con todo respeto aunque siempre su carrera haya sido técnica.

Yo creo que aquí lo que estamos es quitando precisamente esa posición, puede a mi juicio, lo que le estamos diciendo es no lo deben hacer con los recursos del Estado, háganlo con su capacidad, con su filosofía, con su ideología, con su palabra.

Ayuden es lo que estamos diciendo pero estamos abiertos a atender cualquier propuesta, ayuden en lo que tiene que ver con la parte programática de los Partidos Políticos, en la participación en los seminarios, en los foros, etcétera. Estamos diciendo no lo deben de hacer dentro de su horario de trabajo, las ocho horas que se deben cumplir. Estamos diciendo de igual manera también, si ustedes quieren participar de tiempo completo, pidan una licencia hasta cuatro meses para que participen de una manera directa si es que quieren dedicarle mayor tiempo.

Lo estamos diciendo en la iniciativa, y completamente abiertos a lo que haya que ajustar porque eso es lo queremos, pero no estamos de acuerdo por lo menos en lo que compete a quien le habla, honorable Senador Avellaneda. Y no estamos de acuerdo en que los que se retiren o pidan una licencia, no, yo creo que el que va a aspirar a ocupar una posición tiene que tener algún sacrificio, quiere actuar en política directamente, renuncie, es mi punto de vista. Uno no puede darle aquí privilegios, entonces allá tiene su puestico guardado y entonces usted va a entrar en igualdad de condiciones del que nada tiene. Todo lo contrario, yo creo que si le queremos dar igualdad y garantías a los ciudadanos, no señor. Quiere ser candidato, eso es muy rico, le gusta mucho, pues entonces renuncie que eso también tiene un costo, eso también tiene un costo y hagamos la política abiertamente y con igualdad de condiciones para todos.

Pero que los recursos del Estado, no señor, es que la platica de los presupuestos no tiene por qué estar invirtiéndola ni el Ministro, ni los Alcaldes, ni los Gobernadores para auspiciar allá las campañas y ahí es donde tiene que haber una regla absolutamente clara, una regla contundente en ese aspecto.

Pero ustedes creen que es justo y lo digo con el más profundo respeto, yo sé que la Procuraduría ha actuado de acuerdo a las normas constitucionales que hoy existen. Usted cree que es justo que una persona, por ejemplo, lo que me tocó vivir en el municipio de Dos Quebradas, sencillamente porque se paró

y dio una opinión y le colocaron una grabadora, una opinión, entonces la inhabilitaron doce años, usted cree que eso es justo. Le reitero que dentro de las normas que hoy existen, les dije, pero usted cree que cuando la Constitución en el Artículo 127 le dice a usted que puede hacer política y que el Congreso de la República debe exactamente reglar es justo que una persona que trabaja en cualquier entidad fuera del horario de su trabajo laboral, sencillamente por dar una opinión, porque se para a dar una opinión, la inhabiliten doce años.

No, yo creo que aquí si queremos buscar la participación de unas reglas claras democráticas, eso es lo que tiene que hacer el Congreso de la República, plasmarlas, porque sabe a quién les gusta las reglas complejas, exactamente a los que más les gusta hacer trampa, y lo digo con el mayor respeto como se los advertí al principio. A los que más les gusta las reglas complejas son a los que les gusta hacer la trampa, si alguien, yo estoy de acuerdo con él, es aquel que quiere plasmar con claridad las reglas, para que haya una participación en igualdad de condiciones para todos.

Yo creo que de alguna manera avanzamos, doctor Galán, en la regla con relación al Presidente de la República, pero si hay requerimiento de precisarla aquí, estamos abiertos, completamente abiertos. Yo lo único que quiero es solicitar muy cordialmente es que avancemos en este proyecto de ley que me parece que es importante para la democracia, me parece que es importante, que no lo estamos haciendo absolutamente con ningún sesgo personal, sino todo lo contrario, es entregando una herramienta que debería estar funcionando en Colombia, hace muchísimo tiempo deberían tener las reglas claras cada uno de los funcionarios que participan.

Y lo que dicen los políticos muchos, el doctor Andrade, el honorable Senador Andrade lo dice muy abiertamente, muy claramente, que todos los funcionarios debería ser su responsabilidad, participar en política. Es que la gran mayoría, no nos llamemos a engaños, la gran mayoría de quienes hoy hacen parte del Estado, llámense todas las instancias del Estado, todas, absolutamente todas en su gran mayoría tienen que ver de una u otra manera con el proceso político y alguna influencia han tenido en su proceso político, y lo digo con el más profundo respeto sin molestar a nadie. Hay poquiticos que han ingresado al Estado sin una influencia política de una u otra manera.

Entonces, quitémonos esa careta frente a la sociedad colombiana y entreguémosle una herramienta para que esto funcione, ahí sí abiertamente como debe ser. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Gracias Presidente. Muy breve y muy puntualmente para expresar una opinión personal, no es la opinión del Partido Liberal, la verdad este tema no lo hemos discutido en bancada ni de la Comisión primera, ni la bancada del liberalismo, y es un tema tan importante para la vida pública y política del país, Senador Soto, Senador Rizzetto, que pues me parece que para tomar cualquier decisión los Partidos deberían tener una posición clara, no la tenía en el

panorama legislativo de estos días, un proyecto que tiene tanta trascendencia y tanto impacto en la vida del país.

Por eso es una posición personal además muy preliminar y muy, nada jurídica, nada profunda, muy de percepción y muy de ciudadano común y de lo que le ha tocado vivir a uno, respetando profundamente y en tono muy menor, la intervención que acaba de hacer el Senador Soto, la intención y el propósito de los senadores autores y de los ponentes que estoy seguro que es una intención loable, una intención positiva, de ninguna manera quisiera señalar algo distinto.

Y hago este preámbulo para decir que a mí no me gusta, a mí no me gusta el proyecto en general. Yo no sé si quede como con algún trauma psicológico, con algún karma negativo de ver al Presidente Uribe ocho años repartiendo cheques, poniendo a sus Senadores a repartir cheques, a repartir auxilios, a hablar en los Consejos Comunitarios, a poner a los viejitos en fila a que les entregaran los cheques, a poner a la gente que estaba esperando el auxilio.

Yo confieso que puede ser esa percepción negativa que me dejó eso, y entiendo que si debe reglamentarse y que si debe hacerse con respecto a los funcionarios públicos, porque lo que dice el Senador Soto es absolutamente válido y cierto, y es que al final todo el mundo hace eso, la diferencia con el Presidente Uribe es que lo hacía públicamente y en vivo y en directo por televisión, que no es una diferencia para menospreciar por el impacto que tiene en la vida política de cualquier país, hoy en día un instrumento tan poderoso que llega a todos los hogares como el de la televisión.

Entonces, a mí me parece que expedir casi que una carta blanca, digamos aquí la discusión es si se prohíbe y todo el mundo lo hace. La pregunta sería, si ni siquiera se prohíbe, si ni siquiera se señala que pueda haber ahí alguna camisa de fuerza, va a seguir sucediendo lo mismo o se va a exacerbar esa conducta de todos los funcionarios públicos empezando por el Presidente de la República de utilizar. Porque el problema y aquí lo han dicho con claridad, el problema no es una opinión política del Presidente de la República o de un Gobernador, el problema aquí, señalaba el Senador Galán, no es que el Presidente de la República vaya a un congreso de un partido X, Y o Z, o de todos, y explique su plataforma de Gobierno, y exprese unas ideas sobre el país. O un Gobernador a nivel regional o departamental. El problema es la utilización indebida de los recursos públicos, del presupuesto nacional, de la nómina oficial para interferir y presionar al elector frente a una decisión que debería ser libre y secreta.

Y no nos llamemos a engaños, también lo dijo el Senador Soto y tiene toda la razón, dependiendo del Departamento donde usted va, pues hay denuncias de intervención en política, de quién, de los que no están con el Gobernador y así sucesivamente. Por eso aquí todos los partidos (...)

La primera piedra, digamos, todos han tenido gobernadores o alcaldes en estas elecciones regionales, que han intervenido de una u otra manera.

A mí lo que preocupa muchísimo es que si se elimina toda clase de limitaciones, entiendo que el

proyecto no lo busca y tendría que ser, el Ministro lo acaba de decir ahorita, el proyecto tendría que ser muy preciso en qué puede hacer y qué no puede hacer un funcionario público, porque si no se presta para toda clase de excesos y de vagabunderías en el ejercicio del poder, bien sea municipal, departamental o nacional.

Nosotros los congresistas, y ustedes lo saben, hoy en día no tenemos prácticamente ninguna atribución, ni ningún poder, son los Alcaldes y los Gobernadores elegidos popularmente, y el Presidente quienes tiene lo que comúnmente denominamos nosotros el bolígrafo. El bolígrafo para definir a dónde va el presupuesto, para definir quién invierte el presupuesto y para definir todo con relación a un municipio o un departamento.

¡Ah! entonces nos dicen, en algunos departamentos a pesar de eso la gente elige a la oposición; claro, claro que sí, y lo vimos ahorita en las elecciones en algunos departamentos, en otros no, pero a mí no me parece que ese argumento sea contundente porque la pregunta yo la haría al revés. Si ese Gobernador ni hubiera intervenido en política, el que estaba apoyando a un grupo, y que ganó la oposición, hubiera ganado igual la oposición o hubiera ganado incluso por un margen mucho más amplio, de no mediar la utilización del presupuesto, y la utilización de todo el poder político en esas elecciones.

Entonces, a mí me parece que es sano que se abra el debate, en principio personalmente, no la posición del partido, he sido bastante refractario a la idea de tener Gobernadores y Alcaldes alegremente por todo el país interviniendo en política y haciendo reuniones, y convocando a la gente, y utilizando, porque no podemos negar que no se utiliza, otra cosa es que la Procuraduría, o la Fiscalía puedan probar o documentar un 1% de los casos, pero sabemos que es muchísimo más, utilizando la nómina y el presupuesto del municipio.

Yo de manera muy simple y con mucho respeto, quería hacer esas reflexiones de manera muy breve, además creo que el debate va a continuar. Me parece, lo digo aquí al oído de los colegas Velasco y Galán, que es un tema tan importante que deberíamos tener una posición del Partido frente a ese tema, no sé si los otros Partidos lo han hecho. Y obviamente mostrarse dispuestos a participar en este debate sobre la base de que aprovechemos la oportunidad de que se abra el debate, tal vez para precisar hasta el último detalle y para tomar todas las precauciones necesarias para que no suceda lo que viene sucediendo, incluso ahora y que sucedería muchísimo más en caso de liberarse todas esas restricciones en departamentos y municipios, y obviamente entre más pequeño es un municipio del país, más influencia tiene esa nómina y ese presupuesto municipal para imponer un alcalde.

No nos llamemos a engaños, aquí hay municipios del país, en donde el municipio ha sido propiedad, entre comillas, no ni siquiera de un Partido, de una hegemonía Conservadora, o Liberal, O ahora de la U; sino casi que de un círculo de amigos, o de una familia que se va turnando. Y simplemente la gente en esos municipios en donde no hay opciones para

el ciudadano distintos al del Estado, para trabajar, para progresar, para que le llegue el acueducto a sus veredas y eso, eso me parece que ha sido muy mal sana la intervención en política abierta, eso sí, así esté restringida en esos municipios a donde no llega además el control de los entes del Estado ni de la Fiscalía General de la Nación. Entonces, pues de esas reflexiones, espero que este debate continúe. No me gusta la idea en general, pero sé que tenemos que abordar el tema y lo podemos abordar con toda tranquilidad y ahora que no hay periodo electoral, por lo menos muy próximo. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente, solamente quiero hacer un par de menciones sobre este proyecto, pero antes como se nos había anunciado que de pronto teníamos aquí la compañía del señor Procurador General, y de todas maneras tenemos la importante presencia del señor Procurador delegado, quiero dejar una constancia sobre un hecho que no me deja tranquilo y que tiene que ver con el señor Vicepresidente de la República, Presidente, porque hoy no hay plenaria y porque hay una cosa que yo no entiendo, yo no sé si los demás colegas Senadores y el Gobierno han entendido, y sobre todo la Procuraduría que es la que vela por derechos humanos.

Los colombianos nos hemos enterado que hubo un caso, Senador Velasco, de abuso sexual, de acoso con una periodista, y que el funcionario acusado del acoso, del abuso es, además nada más ni nada menos, que el encargado de velar por la defensa de los derechos humanos y de evitar el acoso frente a las mujeres colombianas. Hasta ahí ya es una paradoja terrible que quien representa a Colombia en el exterior en estos temas, sea el que mantiene una relación de abuso, en todo caso porque es el jefe y ella es su subalterna, y me hace recordar de ciertos abusadores que siempre apelan al tema de que la relación es consentida, pero bueno, serán las autoridades las que investiguen.

A mí me parece ya, senadora Karime, usted que nos da el privilegio, la vida, de ser la única mujer en esta comisión, me parece ya suficientemente paradójico y triste que este funcionario esté involucrado en este asunto.

Pero lo que no entiendo, uno entiende que haya abusadores y que haya hombre que son acusados de abuso y que de pronto no sean abusadores. Lo que no entiendo es lo que ha dicho el Vicepresidente de la República, porque el Vicepresidente de la República en un comunicado, que todos conocimos, que se demoró en expedir, primero resalta las cualidades del funcionario, y después de resaltar las cualidades del funcionario y de ponerse del lado del funcionario, dice que la ofendida debería haber avisado antes, y la regaña por no haber avisado antes. O sea, ahora la culpable es ella de que abusen de ella, de que acosen sexualmente a una subalterna, ahora ella es la responsable por no haberlo dicho primero, ¿y por qué no dijo antes, señora?, ponga la denuncia a ver qué pasa, le dijo el Vicepresidente, y no movió un dedo hace dos meses cuando ella se atrevió a denun-

ciarlo. Usted sabe, señor Procurador, que las víctimas no denuncian por muchas razones, no denuncian porque tienen miedo, no denuncian porque las votan del puesto, no denuncian porque son presionadas, no denuncian precisamente porque son víctimas, vulnerables.

Y, el señor Vicepresidente Angelino Garzón, que entiendo es el que va a estar al frente de todo el tema de la Ley de Víctimas, le va a decir a las víctimas que esta comisión y este Congreso aprobó, Senador Cristo, ¡ah! es que como a usted le violentaron sus derechos hace veinticinco años porque no avisó antes; ¡ah! es que usted fue víctima hace diez años, o doce, o siete, el Congreso dice que la reparamos, pero para qué no avisó antes, debió haber avisado desde el principio. No, las víctimas tienen miedo y las mujeres más todavía, y es deber nuestro estar del lado de las víctimas y del lado de la verdad, y es deber nuestro no poner en duda el testimonio de la mujer abusada.

Me hace acordar de alguna expresión en un medio de comunicación muy importante, de un ex senador de la República, diciendo que eso era muy dudoso, que a una mujer la violaran, había que ir a probar si era cierto. Entonces, el Vicepresidente dice qué lástima que no avisó antes.

Yo creo, señor Procurador delegado, que aquí hay un asunto que debe ser investigado, porque no es apenas una anécdota, no es una declaración ligera como tantas del Vicepresidente, y se trata de un delito que es abuso y acoso sexual, que es conocido por el Vicepresidente dos meses antes, que no actúa, y que después dice él en un comunicado que por qué la víctima no avisó antes. Yo creo que esto merece revisarse, y si el señor funcionario es inocente y la periodista es la víctima, o la victimaria de una conspiración terrible, de una fábula. Lo que pasa es que ayer supimos que sí era cierto que habían tenido relaciones sexuales, que sí era cierto que el jefe se llevó no sé a qué lecho, no al suyo porque el señor es casado, y tiene familia, y tiene hijos, se llevó a la subalterna, en una relación que él dice consentida, pero que la mujer dice que es de abuso y de acoso.

Que se sepa la verdad, que estos temas tan difíciles y tan delicados sean investigados, que se sepa que es posible que haya falsas denuncias, denunciante temerarios, claro. Por eso nosotros no nos expresamos cuando apareció la denuncia original, porque para eso están las autoridades. Nos expresamos ahora porque el comunicado del Vicepresidente nos parece, por lo menos, indolente frente a las víctimas.

Punto y aparte, señor Presidente, sobre el proyecto que nos atañe dos cosas muy breves. Este proyecto del que es coautor nuestro compañero, Carlos Enrique Soto, seguramente recibirá el apoyo nuestro, el Senador Soto se caracteriza por la seriedad de sus propuestas, por la buena intención y, sobre todo, por abrir permanente mecanismos de participación ciudadana y democrática en la base popular. Él está pensando siempre en la participación colectiva, en las formas más organizadas en la base popular para expresarse en democracia, y sé que esa es la intención noble del proyecto, por eso hay que acompañarlo.

Pero, además porque devela una gran hipocresía nacional que aquí se ha dicho tantas veces, y es que aquí se le prohíbe a los funcionarios públicos participar en política, y yo me atrevería a decir que no hay uno solo que no lo haga porque están en relación con el Estado. Lo que hay que hacer como también ha dicho aquí el Senador Manuel Enríquez, es regular de manera muy precisa para evitar el abuso aunque, por supuesto, hay condiciones ya suficientemente avanzadas que de aplicarse evitarían el abuso; hay leyes de garantías que ya existen y que habría que simplemente extenderlas y perfeccionarlas; hay periodos en que los gobernantes no pueden cambiar a sus nóminas ni a sus gabinetes, para no usar el poder favoreciendo su candidato o candidata; y hay por supuesto inhabilidades que valdría la pena aplicar.

Pero teniendo el juicioso cuidado, así no lo ha dicho ahora el Senador Soto, para el segundo debate y seguramente lo hará el Senador Rizzetto y los demás ponentes, de garantizar que no haya abuso del poder para inclinar electoralmente la balanza. Yo sí creo que es hora de que quitemos ese ropaje falso, quitemos esa cortina vieja que dice que los funcionarios no pueden participar en política, cuando detrás de la cortina vieja todos lo hacen, que la cosa sea transparente, aireada, clara y que se aumenten las sanciones para el que abuse, pero que todo colombiano pueda participar porque de hecho hoy lo están haciendo.

De manera, Senador Soto, que cuente usted con mi voto en este primer debate y con mis humildes aportes para el segundo debate, de manera que el proyecto como ha dicho el Senador Enríquez, garantice ciertas precisiones para evitar el abuso de Gobernadores y Alcaldes, y quienes tienen poder de mando y control del presupuesto. Gracias Presidente.

La Presidencia, ejercida por el Vicepresidente honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe, concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias Presidente. Señores Senadores, yo quiero primero reconocer, Senador Soto, Senador Rizzetto, que ustedes hayan traído este tema a esta comisión, pero proponerles una reflexión, doctor Manuel Enríquez, doctor Andrade, un poco más no diría de fondo, sino más estructural; y es que yo creo que esta comisión ha sido muy tímida en abordar los problemas de la democracia, y particularmente los problemas de la corrupción en el ejercicio de la luchas por el poder.

Si usted habla con cualquier congresista, con cualquiera, si usted habla con cualquier Senador, Representante, candidato a la gobernación, candidato a la alcaldía, va a ver un elemento en común que todos le van a decir, y es la manifestación de la inmensa cantidad de dinero que se vio en las pasadas elecciones. Yo creo Senador Galán, que nadie va a ser ajeno a esa crítica, ya sea porque en algún lado la pudo sentir.

Y hay un problema muy complicado Senador Manuel Enríquez, y es que en Colombia nos estamos acostumbrando a comprar poder, no a ganar poder, y eso es muy grave. Y a donde quiero llevar mi reflexión, porque es que aquí tampoco podemos con este argumento, Senador Parmenio, dividir al país

entre los buenos y los malos, porque lo que uno termina viendo, Senador Avellaneda, hasta que, hasta en los mismos Partidos, por ejemplo, en elecciones de Consejo, de Asamblea, de Cámara y de Senador, como hay voto preferente hay unos congresistas, Senador Enríquez Maya, que tienen más capacidad económica, unos candidatos que otros y terminan utilizando la fuerza de todo el Partido a favor de una persona, no a Gobierno, a favor del Partido.

Y ustedes dicen, para a dónde irá con esa intervención Luis Fernando Velasco, yo se los quiero decir y voy a abrir este debate. Un elemento central de la corrupción, Senador Roy Barreras, es que nosotros tenemos un sistema electoral en alcaldías, en gobernaciones y en la misma Presidencia, de suma cero; el que gana se lleva todo, el que pierde no tiene ningún derecho. Hagan ese análisis.

Por qué creen ustedes que en los últimos días la gente estaba pendiente más de las encuestas que de las propuestas, usted puede construir una propuesta bien interesante, hacer una campaña bien interesante, que las últimas dos semanas y particularmente quienes hacen política, comienzan a atender más a las encuestas que a las propuestas, para ver quién va a ganar porque a la gente le da miedo perder, y por eso se marchitan muy buenas posibilidades, inclusive de construir cosas futuras.

El día que en este país quien pierda tenga algún acceso al poder real, ese día comenzamos a cambiar las cosas, y cuál es el poder real, por ejemplo, el presupuesto. No quiero plantear ningún caso especial porque se puede repetir en muchos lugares de Colombia, pero yo hago una pregunta; a cuento de qué en una lección de cualquier Municipio en un Alcaldía, un Alcalde gana la elección con cincuenta mil cien votos y el que la pierde la pierde con cuarenta mil novecientos. Y esos cuarenta mil novecientos ciudadanos no tienen derecho a que el presupuesto de ese municipio, en ese presupuesto sean considerados también sus sueños, sus proyectos, porque como también el sistema electoral, en los Consejos, también las decisiones de Consejo son de suma cero, las mayorías terminan imponiéndose a las minorías.

Saben en dónde podemos dar un primer paso, Senador Soto, y yo quiero abrir este debate, abramos ese primer paso Senador Avellaneda, en el debate sobre reglamentación de definición de los proyectos de regalías. Obliguemos a que en el ejercicio de las decisiones políticas, que son claves para una comunidad, como por ejemplo, en qué se hace la inversión de un departamento, de un municipio, sean tenidos en cuenta no sólo las mayorías sino también las minorías. Y halla un mecanismo de mayor control, no de *suma cero* para que, por ejemplo, el Alcalde y el Gobernador no terminen imponiendo el Contralor y el Personero.

Parte del drama de Bogotá fue la miopía de un sector que creyó que era mejor tener cómplices que controladores en la Personería y en la Contraloría, muy seguramente si eso no hubiese sido así otro sería el resultado de lo que pasó con la administración distrital.

A mí, Senador Soto, de verdad que le valoro que usted traiga este debate, y Senador Rizzetto, me preocupa que en un sistema electoral de suma cero, nosotros le entregamos al que tenga el poder la capacidad de hacer política, porque si así como está hoy, y no piensan en las grandes ciudades, no piensan en las grandes ciudades y en los departamentos, a mí no me preocupa mucho, porque de alguna manera se generan unas reacciones que terminan malas administraciones, y premiando opciones que se alejen de esas administraciones.

Aunque en algunos departamentos, Senador Soto, sucede lo que magistralmente cuenta Vargas Llosa, en la Fiesta del Chivo. Usted debe recordar esa parte del libro, Senador Roy, donde el Presidente fantoche termina haciéndole oposición a su propio Gobierno y termina luego siendo cinco veces consecutivas Presidente, es algo realmente interesante.

Entonces, por qué quiero dejar esta idea, mire, yo creo que este proyecto no hay que satanizarlo, creo que abrí un debate, pero quiero llamar la atención sobre ese otro debate que estoy planteando. Señores Senadores, yo lo voy a tratar de llevar a la plenaria del Senado, este otro debate que estoy planteando, buscando en legislación comparada, y sistemas políticos comparados, algunos mecanismos que logren que aquellos sectores que no ganaron una Gobernación o no ganaron una Alcaldía, tengan unos espacios de representación a la hora de definición de proyectos y particularmente en el tema de regalías.

A mí me preocupa mucho que eso que hicimos nosotros, que intenta de alguna manera lograr que la gente se integre en torno a unos proyectos de desarrollo regional, por efecto de un sistema electoral suma cero, termine siendo un martillo para golpear y tratar de acabar la oposición local y regional.

Yo de todas maneras, Senador Galán, sí le pediría al Partido una posición frente a este proyecto, y quiero dejar esa observación señalando con toda claridad, no hay que satanizar este debate, me pare un debate de alta reflexión política y por ello me atrevo a hacer esta otra reflexión. Mil gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Rizzetto Luces:

Muchas gracias señor Presidente. Primero, darle las gracias y la solidaridad a todos los compañeros, porque siendo ponente del proyecto, la semana pasada encontrándome en convalecencia de salud, parte de la discusión, el doctor Eduardo Enrique Soto, logró llevar el debate, iniciarlo, de este proyecto de participación en política.

Y como autor con todos los derechos, también, para darle inicio a esta iniciativa y a esta discusión; y yo simplemente quería como ponente decirles a ustedes, Senadores, al Procurador delegado, al Ministro que nos acompañó ahora, que este proyecto desde el año pasado que logramos poner una consideración, una proposición, que hago la corrección, sí logró ser votada en su momento con ocho votos a favor y cuatro en contra. Logramos hacer un acuerdo con el señor Ministro diciéndole que íbamos a presentar en esta nueva legislatura un acto legislativo que de verdad pudiera dar la oportunidad de discutir, lo que significa la participación en política.

Y en eso hay unos antecedentes claros que yo creo que lo hemos enunciado en las diferentes participaciones que se han hecho en esta comisión, se han presentado cinco veces proyectos de acto legislativo que permitan hacer la regulación de lo que significa la participación en política, donde hay un antecedente claro y es que en la Ley 996 del 2005, se logró, por lo menos, hablar sobre la intervención en política, prohibiciones y permisiones a los servidores públicos, pero que infortunadamente la Corte Constitucional en su Sentencia 1153 del 2015 no la declaró inexecutable.

Y obviamente cuando hacía referencia ahora que se estaba hablando sobre la reforma a la política, logramos poner esa proposición aditiva y que con la negación de esa proposición, pues se dejó abierta la posibilidad de poder presentar hoy esta iniciativa nuevamente, que espero pueda contar con la aprobación de los Senadores, y que ya muchos han hecho su intervención y que han dado las posibilidades de poder dar su voto positivo para que este proyecto pueda seguir, y pueda tener las discusiones en los siguientes debates y poderlo enriquecer.

Entonces, yo quisiera simplemente decirle que agradezco al Gobierno Nacional, a través del Ministro del Interior, que a través del proyecto 142 del 2011, por el cual se expide el Código Electoral, y que hace tres semanas fue radicado, y de la cual soy ponente de ese proyecto y espero acompañarlos mañana en un desayuno, poder seguir interactuando ya que hace parte también de esta discusión, lo que se está planteando en el tema del Código Electoral.

Donde creo que hay que hacer unas salvedades importantes, pero sobre todo mi doctor Soto, decirles que en la Constitución es clara, como usted lo manifestaba en el Artículo 127, donde están definidos los temas de la participación en política.

Creo que, quisiera señor Presidente, miráramos y analizáramos el poder poner a consideración el proyecto y mirar a ver cómo podemos seguir con estas discusiones.

Simplemente, decirles que agradezco todas las intervenciones que se han hecho del apoyo que se ha dado a la iniciativa, pero sobre todo que se ha permitido dar la discusión nuevamente en lo que es participación en política. Y decirle, señor Presidente, que espero que con las siguientes intervenciones se pueda permitir dar las discusiones suficientes para que este proyecto pueda dar los trámites suficientes, y pueda culminar como tiene que considerarse un proyecto de estos el trámite legislativo suficiente.

De todas maneras muchísimas gracias, señor Presidente y espero contar con el apoyo positivo de las diferentes bancadas.

La Presidencia ejercida por su titular, indica a la Secretaria dar lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 92 de 2011 Senado, por medio de la cual se reglamenta el inciso 3° del artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, sobre la participación en Política de los servidores Públicos y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de ley número 18 de 2011 Senado, por medio de la cual se expide el estatuto de arbitraje nacional e internacional y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de ley número 01 de 2011 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños víctimas de delitos sexuales.

4. Proyecto de ley número 53 de 2011 Senado, por la cual se modifican los artículos 79 y 84 de la ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias Presidente. Quiero rogarle a la mesa directiva, a usted, al Vicepresidente y sobre todo al Secretario, con su venia, Presidente, que nos den todo el apoyo a la comisión accidental que se constituyó sobre un debate que usted recordará realicé sobre las plataformas de inteligencia del DAS. No ha sido posible volver operativo el que esta comisión pueda cumplir su mandato, y pueda realizar esta visita ocular directa a estas plataformas de inteligencia para saber. Y ahora, Presidente, que el DAS está liquidándose quedaríamos ahí en una especie de limbo en donde nadie va a responder por esos equipos donde tenemos serios indicios y sospechas de que esos equipos han tenido una utilización indebida en todo el escándalo que el país recuerda con ingratitud, sobre las chuzadas.

Entonces, creo de la mayor importancia, Presidente, que con su voluntad política que le sobra, podamos la comisión que está integrada por la *Senadora Karime Mota, Parmenio Cuéllar, Jorge Eduardo Londoño, Hemel Hurtado, Hernán Andrade* y yo, realizar esta visita con las coordinaciones que no apoye y nos ayude a hacer, el señor Secretario.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Pregunto, señor Senador, por qué no se ha podido hacer la visita, hay alguna traba o algo, para ver qué tenemos que hacer.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador:

No ha sido posible tener la interlocución que se requiere para poder precisar la hora, el día de esta visita.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Hago una pregunta Senador, muy concreta. La interlocución es con el antiguo Director del DAS o con quién. ¿Quién no ha permitido que se haga la visita?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Con el DAS, pero el problema es que el DAS, Presidente, dice que ellos no tienen los equipos, entonces hay que hacer todas las averiguaciones de dónde están esos equipos para poder ir la comisión a visitar esos equipos, saber en dónde están, en qué estado están, en poder de quién están, y si se les ha dado uso o no se les ha dado uso. Porque fueron equipos en los que se gastaron cuantiosos recursos públicos y que sospechamos están por ahí dando vueltas quién sabe en manos de quién y cómo.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador, a mí me parece muy delicado que una subcomisión de la Comisión Primera del Senado no pueda ver unos equipos y no podamos saber. Yo le voy a pedir, señor Secretario, que llamemos ya mismo al ex Director del DAS a nombre de toda la comisión, yo le voy a decir a nombre de la comisión que necesitamos saber en donde están los quipos para que se desarrolle la visita. Pero también señores Senadores, aquí tuvimos al Ministro de Justicia, aquí tuvimos al Ministro del Interior, debimos inmediatamente decirle porque yo si le hubiese dicho a nombre de la comisión que necesitaba que él hiciera las acciones inmediatas para la visita. Es que me parece muy delicado lo que usted me está contando, Senador Galán, entonces vamos a hacer eso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, como dice Cristo, a ver si le aprendo algún día, algunas cosas no todas, en tono menor.

Como yo conozco estos funcionamientos de estas corporaciones, señor Presidente, yo creo que es importante que se tomen decisiones, cuándo se va a votar o no se va a votar, pero eso de irnos retirando pues como usando una táctica que no debería ser en estos procesos democráticos, que yo los respeto pero no los comparto. Yo sí le pido a su señoría, y por el respeto a todos, que mañana iniciemos tomando una decisión o lo vamos acompañar, porque nos han dicho la gran mayoría que están de acuerdo y estar de acuerdo es estar poniendo la cara.

Mil gracias por todo a todos. Mil gracias, señor Procurador, Dios le pague y a todos señor Presidente, le pido encarecidamente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Soto, yo hago la siguiente propuesta. Mire, estamos un poco atrasados en la labor parlamentaria, no por culpa de los Senadores, quiero ser claro, aquí el debate sobre reforma a la justicia nos quitó gran parte de las sesiones, aquí se han sesionado a diferencia del resto de comisiones, sesionamos dos y hasta tres veces semanales. Pero, sí Senador Soto, hay que tomar decisiones, mañana deberíamos llegar a votar el proyecto y ojalá votar dos o tres proyectos. Ahí hay una, le pido a los señores Senadores, se creó una comisión, recuerden, para que revisaran todas las modificaciones al Código Penal. Tomar decisiones puede ser archivar y si la propuesta es archivemos, archivemos, pero vamos tomando decisiones.

Mañana pudiéramos ojalá también tomar la decisión frente al estatuto de arbitramento, creo que los ponentes lo han avanzado, es un tema muy trabajado.

De manera que mañana les voy a pedir que estemos puntuales a las diez y media de la mañana que citamos la comisión, no a las diez de la mañana porque nos han pedido treinta minutos más, va a sesionar aquí la comisión de víctimas, la comisión accidental de víctimas, pero a las diez y media; y de diez y media a once votemos, y a las once iniciamos

el debate sobre seguridad y vidas de Nariño, con presencia del Ministro de Transporte, quien ha confirmado ya su presencia.

Siendo la 1:26 p. m. la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles, 16 de noviembre, a partir de las 10:30 a. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

El Presidente,

Luis Fernando Velasco Chaves.

El Vicepresidente,

Juan Carlos Vélez Uribe.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

* * *

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 25 DE 2011

(noviembre 22)

Cuatrenio 2010-2014 - Legislatura 2011-2012 -
Primer Periodo

Sesiones Ordinarias

En la ciudad de Bogotá D. C., el día veintidós (22) de noviembre del dos mil once (2011), se reunieron en el Salón Guillermo León Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el Vicepresidente, honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Cristo Bustos Juan Fernando

Enríquez Maya Eduardo

Gerlén Echeverría Roberto

Rizzetto Lucas Juan Carlos

Vélez Uribe Juan Carlos.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade Serrano Hernán

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Corzo Román Juan Manuel

Cuéllar Bastidas Parmenio

Hurtado Angulo Hemel

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Velasco Chaves Luis Fernando.

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Juan Manuel

García Valencia Jesús Ignacio

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Mota y Morad Karime.

Los textos de las excusas son las siguientes:

La excusa del honorable Senador Jorge Eduardo Londoño se encuentra transcrita en el acta número 23 (15-11-11).

Bogotá D.C., noviembre 22 de 2011

H. Senador
LUIS FERNANDO VELASCO
Presidente Comisión Primera
H. Senado de la República
Ciudad

Apreciado Presidente:

Me permito informar que no alcance a llegar a la sesión de Comisión del día de hoy, ya que tuve cita en el médico otorrinolaringólogo con mi hijo Manuel Galán.

Adjunto certificación médica.

Cordialmente,


JUAN MANUEL GALÁN P.
Senador de la República PLC



Grupo Médico
Otológico

José Gabriel Lora, M.D.
José Alberto Prieto, M.D.

JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN C.C. No. 79.589.617

Nombre: NOVIEMBRE 22 DE 2011

Fecha: NOVIEMBRE 22 DE 2011

4

EL SUSCRITO MÉDICO CERTIFICA QUE EL DR. JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN ASISTIÓ EL DÍA DE HOY A CONSULTA OTORRINOLARINGOLÓGICA - OTOLÓGICA CON SU HIJO MANUEL GALÁN LIAN EL DÍA DE HOY A LAS 11:00 A.M.

ATENTAMENTE,


DR. JOSE ALBERTO PRIETO RIVERA

Tel: 622 78 78 - 622 79 64 • Fax 622 78 56 • Calle 93 B No. 13-92 • Com. 305 • Bogotá, D.C., Colombia
www.grupomedicoofotologico.com

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:30 a. m., la Presidencia manifiesta: “Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al orden del día para la presente reunión”

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Primera Honorable Senado
de la República

Cuatrenio 2010 - 2014 Legislatura 2011 - 2012

Primer Periodo

Día: martes, 22 de noviembre de 2011

Lugar: Salón Guillermo Valencia -
Capitolio Nacional

Hora: 10:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II**

Consideración y aprobación Acta número 12 del 27 de septiembre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 13 del 03 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número ..., Acta número 14 del 04 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 15 del 05 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 16 del 06 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 17 del 11 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 18 del 12

de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número ..., Acta número 19 del 19 de octubre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 20 del 1º de noviembre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 21 del 8 de noviembre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 22 del 9 de noviembre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 23 del 15 de noviembre de 2011 *Gaceta del Congreso* número..., Acta número 24 del 16 de noviembre de 2011 *Gaceta del Congreso* número...,

III**Consideración y votación de proyectos en primer debate**

1. **Proyecto de ley estatutaria número 92 de 2011 Senado**, por medio de la cual se reglamenta el inciso 3º del artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, sobre la participación en política de los servidores públicos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto*, *Juan Carlos Rizzetto*, honorable Representante *Didier Burgos*.

Ponente: Primer debate: *Juan Carlos Rizzetto Luces*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2011.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 742 de 2011.

2. **Proyecto de ley número 18 de 2011 Senado**, por medio de la cual se expide el estatuto de arbitraje nacional e internacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: doctor Germán Vargas Lleras - Ministro del Interior y de Justicia.

Ponente: Primer Debate: honorables Senadores *Juan Fernando Cristo Bustos* (Coordinador); *Hernán Andrade Serrano*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Hemel Hurtado Angulo*, *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 542/11.

Ponencia primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 817 de 2011.

3. **Proyecto de ley número 01 de 2011 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños víctimas de delitos sexuales.

Autores: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponente: Primer debate: honorables Senadores *Karime Mota* (Coordinadora) y *Jorge Eduardo Londoño*.

Publicación: Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 520 de 2011.

Ponencia primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2011.

4. **Proyecto de ley número 53 de 2011 Senado**, por la cual se modifican los artículos 79 y 84 de la ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Luis Emilio Sierra Grajales*.

Ponente: Primer debate: honorables Senadores *Karime Mota y Morad y Juan Manuel Galán Pachón*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 563 de 2011

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 844 de 2011

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Luis Fernando Velasco Chaves

El Vicepresidente,

Juan Carlos Vélez Uribe

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya quien solicita levantar la sesión en vista de que no se ha constituido quórum decisorio:

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

1. Proyecto de ley estatutaria número 92 de 2011 Senado, *por medio de la cual se reglamenta el inciso 3° del artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, sobre la participación en Política de los servidores Públicos y se dictan otras disposiciones.*

2. Proyecto de ley número 18 de 2011 Senado, *por medio de la cual se expide el estatuto de arbitraje nacional e internacional y se dictan otras disposiciones.*

3. Proyecto de ley número 01 de 2011 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños víctimas de delitos sexuales.*

4. Proyecto de ley número 53 de 2011 Senado, *por la cual se modifican los artículos 79 y 84 de la ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.*

Siendo las 10:40 a. m. la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles, 23 de noviembre a partir de las 10:00 a. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

El Presidente,

Luis Fernando Velasco Chaves.

El Vicepresidente,

Juan Carlos Vélez Uribe.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

CONTENIDO

Gaceta número 23 - Jueves, 9 de febrero de 2012

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Primera Constitucional Permanente

Cuatrenio 2010-2014 – Legislatura 2011-2012

Primer periodo

Págs.

Sesiones ordinarias

Acta número 22 de 2011 (noviembre 9) 1

Acta número 23 de 2011 (noviembre 15) 9

Acta número 25 de 2011 (noviembre 22) 26